



CONSEJO SOCIAL UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

MEMORIA 2015



ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN	3	X. PLAN GENERAL DE ACTUACIONES CONSEJO SOCIAL 2013-2016	
II. MARCO LEGAL DEL CONSEJO SOCIAL	4	a. Actuaciones 2015	33-38
III. COMPETENCIAS DEL CONSEJO SOCIAL	5-6	b. Acciones referentes al cumplimiento del Código Ético	39
IV. COMPOSICIÓN DEL CONSEJO SOCIAL		c. Desarrollo normativo	40
a. Miembros	7	XI. 30 AÑOS MIEMBROS CONSEJO SOCIAL (1985-2015)	41-46
I. Pleno	8		
II. Comisiones permanentes	9		
1. Ejecutiva	9		
2. Económico-Financiera	9		
3. Académico Científica	9		
4. Planificación	10		
5. Relaciones Sociales	10		
6. Reglamento y Cumplimiento Normativo	10		
b. Representación Consejo Social en otros órganos	11		
V. REUNIONES Y ACUERDOS			
a. Reuniones	12		
b. Acuerdos de relevancia	13-15		
VI. ACTUACIONES			
a. Premios Sociedad Civil	16-18		
VII. OTRAS ACTIVIDADES			
a. Castilla y León	19		
VIII. PRESUPUESTO DEL CONSEJO SOCIAL			
a. Memoria económica	20		
b. Liquidación presupuesto	21-22		
IX. PRESUPUESTO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA			
a. Resumen general ingresos y gastos	23		
b. Seguimiento presupuestario 2015	24-32		



CONSEJO SOCIAL

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA



VNIVERSIDAD
D SALAMANCA

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

I INTRODUCCIÓN

Esta memoria del Consejo Social pone a disposición, tanto de la comunidad universitaria como de la sociedad a la que representa, las actividades del mismo correspondientes al año 2015.

La memoria quiere reflejar la labor de todos los miembros del Consejo Social y su implicación en el desarrollo de la Universidad, así como la importancia que tiene la institución académica con su entorno social más cercano.

Salamanca, 29 de febrero de 2016



VNIVERSIDAD
D SALAMANCA

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL



II MARCO LEGAL DEL CONSEJO SOCIAL

El Consejo Social es un órgano colegiado de gobierno que garantiza la participación de la sociedad en la universidad y que, a través de sus miembros, representa los diversos intereses sociales y de la Comunidad Universitaria.

La Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril (LOU), por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, establece una nítida distinción entre las funciones de gobierno, representación, control y asesoramiento, correspondiendo cada una de éstas a un órgano distinto en la estructura de la Universidad, incluyendo el esquema de coparticipación y corresponsabilidad entre sociedad (Consejo Social) y Universidad y la Ley 3/2003 de 28 de marzo de Universidades de Castilla y León.

El art. 14 de la LOU establece:

1. El Consejo Social es el órgano de participación de la sociedad en la universidad, y debe ejercer como elemento de interrelación entre la sociedad y la universidad.
2. Corresponde al Consejo Social la supervisión de las actividades de carácter económico de la universidad y del rendimiento de sus servicios y promover la colaboración de la sociedad en la financiación de la universidad. A tal fin, aprobará un plan anual de actuaciones destinado a promover las relaciones entre la universidad y su entorno cultural, profesional, económico y social al servicio de la calidad de la actividad universitaria. Los Consejos Sociales podrán disponer de la oportuna información y asesoramiento de los órganos de evaluación de las Comunidades Autónomas y de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación.

3. La Ley de la Comunidad Autónoma regulará la composición y funciones del Consejo Social y la designación de sus miembros de entre personalidades de la vida cultural, profesional, económica, laboral y social, que no podrán ser miembros de la propia comunidad universitaria.

Serán, no obstante, miembros del Consejo Social, el Rector, el Secretario General y el Gerente, así como un profesor, un estudiante y un representante del personal de administración y servicios, elegidos por el Consejo de Gobierno de entre sus miembros.

El Presidente del Consejo Social será nombrado por la Comunidad Autónoma en la forma en que determine la Ley respectiva”.



III COMPETENCIAS DEL CONSEJO SOCIAL

Están establecidas en el marco fijado por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y la Ley 3/2003 de 28 de marzo de Universidades de Castilla y León y Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social, aprobado por acuerdo 60/2004 (Boletín Oficial de Castilla y León núm. 84, de fecha 5 de mayo de 2004.

Modificación del Reglamento de Organización y Funcionamiento, Boletín Oficial de Castilla y León núm. 219, de fecha 8 de noviembre de 2012 tiene competencias en:

1. Competencias de carácter económico:

- a) Supervisar las actividades de carácter económico de la Universidad y el rendimiento de los servicios universitarios.
- b) Promover la colaboración de la sociedad en la financiación de la Universidad.
- c) Aprobar, a propuesta del Consejo de Gobierno, la programación plurianual de la Universidad.
- d) Aprobar, a propuesta del Consejo de Gobierno, el presupuesto anual de la Universidad y sus modificaciones.
- e) Aprobar las cuentas anuales de la Universidad con carácter previo al trámite de rendición de cuentas y las de las entidades dependientes de la misma.
- f) Aprobar la liquidación del presupuesto de la Universidad.
- g) Supervisar el desarrollo y ejecución del presupuesto de la Universidad, así como el control de las inversiones, gastos e ingresos de aquélla, mediante las correspondientes técnicas de auditoría.
- h) Proponer a la Consejería competente la autorización de cualquier operación de endeudamiento de la Universidad.
- i) Aprobar los precios de enseñanzas propias, cursos de especialización y los referentes a las demás actividades autorizadas a la Universidad.
- j) Informar los convenios de carácter económico que suscriba la Universidad.

2. Competencias en materia de personal:

- a) Acordar con el Rector la designación del Gerente de la Universidad.
- b) Adoptar los acuerdos precisos en orden a la aprobación de las relaciones de puestos de trabajo del personal de administración y servicios de la Universidad y sus modificaciones.
- c) Acordar, a propuesta del Consejo de Gobierno, la asignación singular e individual de complementos retributivos adicionales ligados a méritos docentes, investigadores y de gestión al personal docente e investigador contratado y al profesorado funcionario, previa valoración de los méritos por la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León.

3. Competencias de gestión universitaria:

- a) Proponer la creación, modificación y supresión de centros universitarios.
- b) Proponer la implantación y supresión de enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.
- c) Proponer la creación y supresión de Institutos Universitarios de Investigación.
- d) Proponer la adscripción o desadscripción como Institutos Universitarios de Investigación de instituciones o centros de investigación de carácter público o privado.
- e) Proponer la adscripción a la Universidad de centros docentes de titularidad pública o privada para impartir estudios conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional mediante la aprobación del correspondiente convenio.
- f) Proponer la creación y supresión de centros dependientes de la Universidad en el extranjero.
- g) Aprobar, a propuesta del Consejo de Gobierno, la planificación estratégica de la Universidad.



4. Otras competencias:

- a) Supervisar que la política de becas, ayudas, exenciones y créditos al estudio y a la investigación que otorgue la Universidad con cargo a sus presupuestos ordinarios se desarrolle con arreglo a los principios de publicidad, mérito y capacidad.
- b) Promover las relaciones de la Universidad y su entorno cultural, profesional, económico y social al servicio de la calidad de la actividad universitaria y la contribución de la Universidad al desarrollo sostenible de su entorno local y regional. A tal fin, aprobará un plan anual de actuaciones.
- c) Promover líneas de colaboración con las Administraciones públicas y las empresas y entidades privadas. A tal fin, aprobará un plan de actuaciones.
- d) Aprobar, previo informe del Consejo de Gobierno, los conciertos o convenios entre la Universidad y las Instituciones Sanitarias u otras instituciones o entidades públicas y privadas para el desarrollo de la docencia y la investigación.
- e) Fomentar el establecimiento de relaciones entre la Universidad y otras entidades públicas o privadas, empresas, fundaciones o personas, a fin de mantener los vínculos y potenciar el mecenazgo en favor de la institución académica. A tal fin, aprobará un plan de actuaciones.
- f) Aprobar las normas que regulen el progreso y la permanencia en la Universidad del alumnado, de acuerdo con las características de los respectivos estudios.
- g) Aprobar la creación por parte de la Universidad, por sí o en colaboración con otras entidades públicas o privadas, de empresas, fundaciones u otras personas jurídicas de acuerdo con la legislación general aplicable.
- h) Aprobar los actos de disposición de los bienes inmuebles y de los muebles de extraordinario valor, en los términos previstos en el artículo 80.3 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y sin perjuicio de lo dispuesto en la legislación aplicable a dichos actos.
- i) Elaborar su Reglamento de organización y funcionamiento y proponer a la Junta de Castilla y León su aprobación.
- j) Informar la creación de empresas de base tecnológica, promovidas por la Universidad o participadas por ésta o por alguno de los entes a que se refiere el artículo 84 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, creadas a partir de patentes o de resultados generados por proyectos de investigación realizados en Universidades.
- k) Promover la transferencia y la aplicación de los conocimientos generados en la Universidad para una mayor contribución al progreso tecnológico, al crecimiento sostenible y al desarrollo social de Castilla y León.
- l) Impulsar la adecuación de la oferta de enseñanzas y actividades de la Universidad a las necesidades de la sociedad y las actuaciones dirigidas a favorecer la inserción profesional de los titulados universitarios.
- m) Apoyar las iniciativas de la Universidad encaminadas a favorecer las relaciones con sus egresados, contribuyendo así a la proyección nacional e internacional de la misma.
- n) Elevar sugerencias al Consejo de Gobierno sobre aquellas cuestiones que considere de interés para la Universidad.



IV COMPOSICIÓN DEL CONSEJO SOCIAL

a) Miembros

1. Según la Ley 3/2003 de 28 de marzo de Universidades de Castilla y León el Consejo Social de la Universidad estará integrado, además de por su Presidente, por veintinueve miembros, entre los que necesariamente estarán el Rector, el Secretario General y el Gerente, con la condición de miembros natos, así como un profesor, un estudiante y un representante del personal de administración y servicios elegidos por el Consejo de Gobierno de la Universidad de entre sus miembros. El resto serán designados entre personalidades de la vida cultural, profesional, económica, laboral y social, que no podrán ser miembros de la propia comunidad universitaria, con la siguiente distribución:
 - a) Seis miembros a propuesta de las Organizaciones Empresariales más representativas de la comunidad autónoma.
 - b) Seis miembros a propuesta de las Centrales Sindicales más representativas en el ámbito de la comunidad autónoma.
 - c) Un miembro a propuesta de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León.
 - d) Un miembro a propuesta de la Consejería competente en materia de Parques Tecnológicos o Científicos de la comunidad autónoma.
 - e) Seis miembros de reconocido prestigio del mundo de la cultura a propuesta de la Consejería de Educación y Cultura.
 - f) Tres miembros a propuesta de las Cortes de Castilla y León.
2. El Presidente del Consejo Social será nombrado, entre personalidades de la vida cultural, profesional, económica, laboral y social, por la Junta de Castilla y León, a propuesta de la Consejería competente en

materia de Universidades, oído el Rector. Su cese se efectuará por el mismo procedimiento. El resto de los miembros serán nombrados y cesados por el titular de esa Consejería.

3. El Secretario del Consejo Social será designado por su Presidente, oído el Pleno del Consejo Social, y asistirá a las sesiones con voz pero sin voto.



Reunión del Pleno del Consejo Social 05/06/2015.
Escuela Politécnica Superior de Ávila

I Pleno

PRESIDENTE:

D. Ignacio Sánchez Galán.

MIEMBROS NATOS:

D. Daniel Hernández Ruipérez, Rector Magfco.

D^a María Luisa Martín Calvo, Secretaria General.

D. Luis J. Mediero Oslé, Gerente.

DESIGNADOS A PROPUESTA DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD:

D. Ricardo López Fernández, Consejo de Gobierno Profesores.

D. David Rapado Rincón, Consejo de Gobierno Alumnos, sustituyó a D. Rashid Mohamed Vázquez. Cese BOCyL 17-12-2015.

D. Juan González Julián, Consejo de Gobierno PAS.

DESIGNADOS A PROPUESTA DE LAS ORGANIZACIONES EMPRESARIALES:

D. Diego Díez García, CONFAE-ÁVILA, sustituyó a D. Pedro Rodríguez Villanueva.

D. Juan Saborido Lecaroz, CONFAE-ÁVILA.

D. Juan Antonio Martín Mesonero, CONFAES-SALAMANCA.

D. Bernabé Cascón Nogales, CONFAES-SALAMANCA.

D. José María Esbec Hernández, CEPYME-ZAMORA.

D. Jacinto Rodríguez Temprano, CEPYME-ZAMORA.

DESIGNADOS A PROPUESTA DE LAS CENTRALES SINDICALES:

D. Oscar Mario Lobo San Juan, U.G.T. VALLADOLID.

D. José Luis Hernández Rivas, U.G.T. SALAMANCA.

D^a M^a Rosa Hernández Rubio, FETE-U.G.T. SALAMANCA.

D. Emilio Pérez Prieto, CC.OO. SALAMANCA.

D^a Nuria Benito Manjón, CC.OO. SALAMANCA.

D. Agustín Bóveda Bueno, CC.OO. SALAMANCA.

DESIGNADA POR LA AGENCIA DE INNOVACIÓN Y FINANCIACIÓN EMPRESARIAL:

D^a Ana María Merino Aguado.

DESIGNADO POR LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y EMPLEO:

D^a Inmaculada García Bellido.

DESIGNADOS POR LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN:

D. Fernando García-Delgado García.

D. Pablo Luis Gómez Hernández, cese BOCyL 24-06-2015.

D. Pedro Díaz Mesonero.

D. Leopoldo Sánchez Gil.

D. José Ramón Cid Cebrián.

D. Ignacio Esbec Hernández.

DESIGNADOS POR LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN:

D^a M^a Eugenia Bueno Pastor.

D. Manuel Bruno Nevado.

D. Cipriano González Hernández.

SECRETARIO-LETRADO

D. Antonio Luis Sánchez-Calzada Hernández



II Comisiones Permanentes

1. Ejecutiva

PRESIDENTE

D. Ignacio Sánchez Galán, Presidente del Consejo Social.

VOCALES

D. Daniel Hernández Ruipérez, Rector de la Universidad o persona en quien delegue para cada reunión, que deberá ser miembro nato del Consejo Social

D^a María Luisa Martín Calvo, Presidenta de la Comisión Académico Científica

D. José Luis Hernández Rivas, Presidente de la Comisión de Relaciones Sociales.

D. Juan Saborido Lecaroz, Presidente de la Comisión de Planificación

D. Pedro Díaz Mesonero, Presidente de la Comisión Económico Financiera

SECRETARIO

D. Antonio L. Sánchez-Calzada Hernández

2. Económico-Financiera

PRESIDENTE

D. Pedro Díaz Mesonero, representante de la Consejería de Educación

VOCALES

D. Luis Mediero Oslé, Gerente de la Universidad de Salamanca

D. Ricardo López Fernández, representante de los profesores

D. Juan González Julián, representante del PAS

D^a M^a Eugenia Bueno Pastor, representante de las Cortes de Castilla y León

D. Cipriano González Hernández, representante de las Cortes de Castilla y León

D. Manuel Bruno Nevado, representante de las Cortes de Castilla y León

D. Fernando García-Delgado García, representante de la

Consejería de Educación

D. Emilio Pérez Prieto, representante de CC.OO.

D. José Luis Hernández Rivas, representante de U.G.T.

D. José M^a Esbec Hernández, representante de CEPYME ZAMORA

D. Jacinto Rodríguez Temprano, representante de CEPYME ZAMORA

D. Pedro Rodríguez Villanueva, representante de CONFAE ÁVILA.

D. Juan Antonio Martín Mesonero, representante de CONFAES SALAMANCA

SECRETARIO

D. Antonio L. Sánchez-Calzada Hernández

3. Académico Científica

PRESIDENTA

D^a María Luisa Martín Calvo, Secretaria General de la Universidad de Salamanca.

VOCALES

D. Juan González Julián, representante del PAS

D. Cipriano González Hernández, representante de las Cortes de Castilla y León

D. José Ramón Cid Cebrián, representante de la Consejería de Educación.

D^a Inmaculada García Bellido, representante de la Consejería de Economía y Empleo.

D^a Nuria Benito Manjón, representante de CC.OO.

D^a M^a Rosa Hernández Rubio, representante de FETE-U.G.T.

D. José Luis Hernández Rivas, representante de U.G.T.

D. Oscar Mario Lobo San Juan, representante de UG.T.

SECRETARIO

D. Antonio L. Sánchez-Calzada Hernández



4. Planificación

PRESIDENTA

D^a Piedad Sánchez García, representante CONFAE AVILA

VOCALES

D. Luis Mediero Oslé, Gerente de la Universidad de Salamanca

D. Cipriano González Hernández, representante de las Cortes de Castilla y León

D. Leopoldo Sánchez-Gil, representante de la Consejería de Educación

D. Emilio Pérez Prieto, representante CC.OO.

D^a María Rosa Hernández Rubio, representante de FETE-U.G.T.

D. Oscar Mario Lobo San Juan, representante de UG.T.

SECRETARIO

D. Antonio L. Sánchez-Calzada Hernández

5. Relaciones Sociales

PRESIDENTE

D. José Luis Hernández Rivas, representante de U.G.T.

VOCALES

D. Cipriano González Hernández, representante de las Cortes de Castilla y León

D^a M^a Eugenia Bueno Pastor, representante de las Cortes de Castilla y León

D^a Inmaculada García Bellido, representante de la Consejería de Economía y Empleo

D. Ignacio Esbec Hernández, representante de la Consejería de Educación

D. José Ramón Cid Cebrián, representante de la Consejería de Educación

D. Fernando García-Delgado García, representante de la Consejería de Educación

D^a Ana María Merino Aguado, representante de la Agencia de Innovación y Financiación Empresarial

D. Emilio Pérez Prieto, representante de CC.OO.

D. Oscar Mario Lobo San Juan, representante de UG.T.

D^a María Rosa Hernández Rubio, representante de FETE-U.G.T.

D. José María Esbec Hernández, representante de CEPYME ZAMORA

D. Jacinto Rodríguez Temprano, representante de CEPYME ZAMORA

D. Juan Saborido Lecaroz, representante de CONFAE AVILA

D. Bernabé Cascón Nogales, representante de CONFAES SALAMANCA

SECRETARIO

D. Antonio L. Sánchez-Calzada Hernández

6. Reglamento y Cumplimiento Normativo

PRESIDENTE

D. Leopoldo Sánchez Gil, representante de la Consejería de Educación

VOCALES

D^a María Luisa Martín Calvo, Secretaria General de la Universidad de Salamanca

D. Jacinto Rodríguez Temprano, representante de CEPYME ZAMORA

D^a Nuria Benito Manjón, representante de CC.OO.

D^a M^a Eugenia Bueno Pastor, representante de las Cortes de Castilla y León

SECRETARIO

D. Antonio L. Sánchez-Calzada Hernández



b. Representación del Consejo Social en otros órganos.

Consejo de Gobierno de la Universidad

Presidente del Consejo Social, puede ser sustituido por un Presidente de Comisión.

Fundación Memoria de D. Samuel Solórzano Barruso

D. Manuel Bruno Nevado, en sustitución del presidente del Consejo Social.

D. José Ramón Cid Cebrián, en sustitución del presidente de la Comisión Económico-Financiera.

Fundación General

Presidente del Consejo Social, puede ser sustituido por un Presidente de Comisión.

Fundación Parque Científico de la Universidad de Salamanca

D. Ignacio Esbec Hernández.

Fundación para la Investigación del Cáncer

D. Cipriano González Hernández y D^a Ana María Merino Aguado, que se alternarán la representación por periodo de dos años.

Consejo de Administración S. A. Cursos Internacionales

D. Fernando García-Delgado García y D^a M^a Eugenia Bueno Pastor, que se alternarán la representación

por periodo de dos años.

D. José Luis Hernández Rivas y D. Jacinto Rodríguez Temprano, que se alternarán la representación por periodo de dos años.

Fundación Cultural Hispano Brasileña

D. Leopoldo Sánchez Gil, en sustitución del presidente del Consejo Social.

Jurado de los Premios de la Sociedad Civil del Consejo Social

Presidente del Consejo Social.

Presidente de la Comisión de Relaciones Sociales.

Presidenta de la Comisión de Planificación.

Escuelas de Lengua Española Universidad de Salamanca S.L. (ELE):

El presidente de la Comisión Económico-Financiera, D. Pedro Díaz Mesonero, en sustitución del presidente del Consejo Social.

Fundación CEI STUDII SALMANTINII

Presidente del Consejo Social, puede asistir el Presidente de Comisión de más edad.



V REUNIONES Y ACUERDOS

a. Reuniones

4 Plenos Ordinarios

24 asuntos tratados

15 reuniones de Comisiones

44 asuntos tratados

La **Comisión Ejecutiva** se reunió en 6 ocasiones, trató 15 asuntos y tomó 16 acuerdos.

La **Comisión Económico-Financiera** realizó el seguimiento presupuestario de la Universidad de Salamanca en 3 reuniones.

Comparecencias:

Sr. director gerente de la S.L. Escuelas de Lengua Española de la Universidad de Salamanca (ELE USAL).

Sr. director gerente de la Fundación General de la Universidad de Salamanca sobre la sociedad mercantil Mercatus, S.L.

Sr. vicerrector de Promoción y Coordinación sobre la implantación y seguimiento del Plan Estratégico General 2013-2018 de la Universidad de Salamanca.

Profesores D. Rafael Bonete Perales y D. Miguel Carrera Troyano, para la presentación del estudio “El impacto económico de la Universidad de Salamanca en su entorno geográfico”.





b. Acuerdos de relevancia

1. De carácter económico

- ✓ Aprobar las cuentas anuales de los ejercicios 2013 y 2014 de la Universidad de Salamanca.
- ✓ Aprobar las Cuentas de las Entidades dependientes de la Universidad de Salamanca :
 - Fundación General de la Universidad de Salamanca. Años 2013 y 2014.
 - Universitat Salmantinae Mercatus, S.L. Años 2013 y 2014.
 - Cursos Internacionales de la Universidad de Salamanca, S.A. Años 2013 y 2014.
 - Fundación Investigación del Cáncer. Años 2013 y 2014.
 - Fundación Parque Científico de la Universidad de Salamanca. Años 2013 y 2014.
 - CEI "Studii Salamantini". Año 2013.
 - Escuelas de Lengua Española Universidad de Salamanca S.L. (ELE). Años 2013 y 2014.
- ✓ Aprobar las tasas y precios públicos de la Universidad de Salamanca.
- ✓ Aprobar, a propuesta del Consejo de Gobierno de la Universidad, los Presupuestos de Ingresos y Gastos equilibrados de la misma para el año 2015, en la cantidad de 200.276.805 euros y aprobar el techo de gasto para el año 2015 en la cuantía de 223.703.356 euros.
- ✓ Aprobar, a propuesta del Consejo de Gobierno de la Universidad, los Presupuestos de Ingresos y Gastos equilibrados de la misma para el año 2016, en la cantidad de 200.370.556 euros y aprobar el techo de gasto para el año 2016 en la cuantía de 216.999.361,24 euros.
- ✓ Aprobar propuestas de mejora, para dar cumplimiento a las recomendaciones realizadas en los informes de fiscalización, del Consejo de Cuentas de Castilla y León y del Tribunal de Cuentas, de las cuentas de la Universidad de Salamanca del ejercicio 2012.
- ✓ Aprobar la autorización para la transmisión de la totalidad de las participaciones sociales que la Universidad tiene en la SRL Mercatus, a la sociedad Cursos Internacionales de la Universidad de Salamanca.
- ✓ Informar favorablemente la propuesta de tasas académicas de los siguientes Títulos Propios:
 - Máster en Derecho de la Administración del Estado. Paraguay. Íntegramente subvencionado por la Procuraduría de la República de Paraguay.
 - Máster en Derecho Económico. República Dominicana. 10.000\$ USA. Preinscripción 10%.
 - Máster en Derecho Urbano y Territorial Sostenible. México. 166 dólares/crédito (total 10.000 \$ USA) Preinscripción 3.000\$ USA.
- ✓ Aprobar la liquidación del Presupuesto del Consejo Social del ejercicio 2014.
- ✓ Aprobar el Presupuesto del Consejo Social para el año 2015, en la cantidad de 224.229,54€.
- ✓ Aprobar el Presupuesto del Consejo Social para el año 2016, en la cantidad de 220.925 €.
- ✓ Congelar el importe de las indemnizaciones por asistencia a Plenos y Comisiones del Consejo Social para 2015 y 2016, en las siguientes cuantías: Plenos 132,52 € y Comisiones 105,86 €.
- ✓ Fijar para los años 2015 y 2016 con la siguiente cuantía, a los Premios Sociedad Civil del Consejo Social :
 - Premio Sociedad Civil al Departamento 6.000 €.
 - Premio Sociedad Civil Innovación Emprendedora 6.000 €.
- ✓ Destinar los remanentes que se pudieran generar por el Presupuesto del Consejo Social del año 2015 y del 2016, a incrementar el capítulo de becas propias de la Universidad en el ejercicio 2016 y 2017, respectivamente.



2. En materia de personal

- ✓ Aprobar a propuesta del Consejo de Gobierno de la Universidad las asignaciones singulares e individuales de los complementos retributivos de 32 miembros del personal docente e investigador de la Universidad.
- ✓ Aprobar la modificación parcial de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios (PAS) Funcionario de la Universidad de Salamanca.

3. Gestión universitaria

- ✓ Informar favorablemente la creación del Instituto Universitario de Investigación “Biología Funcional y Genómica -IBFG-”.
- ✓ Informar favorablemente la creación del “Instituto Universitario de Investigación en Gobernanza Global de la Universidad de Salamanca (IGG)”.
- ✓ Informar favorablemente para el curso 2015/2016, la implantación del Programa de Doctorado en Salud, Discapacidad, Dependencia y Bienestar, con la Universidad de A Coruña (coordinadora), Universidad de León y la Universidad de Murcia.
- ✓ Informar favorablemente la solicitud de verificación de las siguientes enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial (art. 24.3.b Ley 3/2003 de Universidades de Castilla y León):
 - Máster Universitario en Formación y Perfeccionamiento del Profesorado por la Universidad de Salamanca.

- Máster Universitario en Patrimonio Textual y Humanidades Digitales por la Universidad de Salamanca.
- ✓ Informar favorablemente la propuesta de verificación de las siguientes enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial (art. 24.3.b Ley 3/2003 de Universidades de Castilla y León):
 - a) Grado en Estadística.
 - b) Máster Universitario en Física y Matemáticas.
 - c) Máster Universitario en Análisis Avanzado de Datos Multivariantes y Big Data.
 - d) Máster Universitario en Lógica y Filosofía de la Ciencia por las Universidades de Granada, La Laguna, Salamanca, Santiago de Compostela y Valladolid.
 - e) Máster en Gestión Estratégica de Fronteras.
 - f) Máster Universitario en Comunicación Audiovisual. Investigación e Innovación.
- ✓ Informar favorablemente la verificación (propuesta de implantación) del Máster Universitario en Lógica y Filosofía de la Ciencia por las Universidades de Granada, La Laguna, Salamanca y Valladolid.



4. Otros

- ✓ Aprobar la memoria del Consejo Social del año 2014.
- ✓ Aprobar el cambio de comisión no permanente a permanente de la Comisión de Reglamento y Cumplimiento Normativo.
- ✓ Aprobar la distribución de las 71 Becas de Colaboración asignadas a la Universidad de Salamanca para el curso 2015/2016.
- ✓ Anular el acuerdo del Pleno del Consejo Social de 27 de mayo de 2009 referente a la creación de un derecho de uso y superficie a favor de la fundación NIDO Mariano Rodríguez.
- ✓ Informar favorablemente la desafectación y acordar la creación de un derecho de superficie gratuito a favor de la Fundación Parque Científico de la Universidad de Salamanca, hasta el 4 de julio de 2055, sobre la parcela denominada M-4 del Campus Universitario de Villamayor (finca número 11025 del Registro de la Propiedad de Salamanca nº2), sita en Villamayor de Armuña, calle Adaja, s/n, con una superficie de 1.421,99 metros cuadrados y sobre la edificación inacabada existente en la misma, facultando a la misma para proseguir su construcción.
- ✓ Informar favorablemente sobre los siguientes actos de disposición de los bienes inmuebles titularidad de la Universidad de Salamanca (Art. 24, 4, h de la Ley 3/2003 de Universidades de Castilla y León):
 - Informar favorablemente la agrupación y posterior segregación de las parcelas CS.EQ.03C y CS.EQ.03S del plan parcial 14 en el término de Villamayor de Armuña (Salamanca) según la documentación anexa.
 - Respetar en la parte necesaria los derechos adquiridos por terceros de buena fe recogidos en el acuerdo de 26 de abril de 2011, por el cual ya se cedía la creación de un derecho de uso y superficie por un periodo de 50 años a otra entidad jurídica diferente a la Universidad Salamanca.
 - Acordar la desafectación y cesión del edificio del “Servicio de Invernadero Experimental”, sito en la parcela nº 3 de la nueva agrupación y segregación de las parcelas iniciales CS.EQ.03C y CS.EQ.03S, a favor de la Fundación Parque Científico de la Universidad de Salamanca, condicionado a que las tarifas de uso por los investigadores de la Universidad de los servicios que presta el Invernadero sean reguladas por la propia Universidad y el Consejo Social.



VI ACTUACIONES

a. Premios Sociedad Civil

En la edición 2014, entregados en julio de 2015, se concedieron los siguientes premios:

- ✓ Premio “Sociedad Civil” a la Innovación Emprendedora, dotado con 6.000€ y diploma acreditativo.
- ✓ Premio “Sociedad Civil” al Departamento, en la figura de uno de sus docentes, dotado con 6.000€ para el Departamento y diploma acreditativo para el/la docente. El miembro del departamento al que se le otorga el diploma en representación del mismo acordará a que proyectos o actividades se destinará la aportación económica.
- ✓ Premio “Sociedad Civil” al la Empresa, el premio consiste en un bronce alegórico de la colaboración entre la Universidad y el mundo empresarial y diploma acreditativo.

La alegoría que se entrega es una obra de D. Esteban Rodríguez Matilla, que era alumno de la Facultad de Bellas Artes en el momento de su creación. Esta obra fue seleccionada entre varias presentadas por alumnos de dicha Facultad.



Foto de familia. Galardonados Edición 2014

En esta edición del 2014 los galardonados han sido:

Premio “Sociedad Civil” a la Innovación Emprendedora al proyecto representado por la empresa BeOnPrice

Los responsables de este proyecto son D. Rubén Sánchez y D. Emilio Galán. La empresa presta servicios al sector turístico, sector puntero de la economía española. Desarrolla herramientas que permiten a sus clientes tomar la mejor decisión estratégica de la forma más rápidamente y por lo tanto, mejora su competitividad. Respecto a empresas iguales del sector, ésta aporta dos diferencias competitivas esenciales, detección de disparidades y reputación online.

El perfil de su clientela es 75% cadenas hoteleras (IBEROSTAR, BARCELÓ, etc.) y 25% hoteles independientes (750).

Este proyecto ha contado con reconocimientos tales como mejor empresa Joven Castilla y León 2014, entregado por Actualidad Económica y Mejor empresa Emprendetur por Segittur y Ministerio de Turismo 2013.

En la actualidad cuenta con una plantilla de 28 personas y está previsto que en el año 2017 lleguen a 51.



Empresa BeOnPrice



Premio “Sociedad Civil” al Departamento: al Departamento de Medicina, en la figura de su director, Prof. D. Juan Jesús Cruz Hernández, catedrático de Oncología Médica de la Universidad de Salamanca.

El Prof. Juan Jesús Cruz Hernández realizó los estudios de Medicina en la Facultad de Medicina de esta Universidad obteniendo la Licenciatura en 1974 y el grado de Doctor en Medicina y Cirugía, también en esta Universidad, con la calificación de sobresaliente “Cum Laude”, en 1978. Realiza la especialidad de Medicina Interna y posteriormente la de Oncología Médica y en 1982 obtiene la plaza de Profesor Adjunto Numerario de Patología y Clínica Médicas, posteriormente la de Profesor Titular y finalmente, en 1987, la de Catedrático de Oncología Médica en la Universidad de Salamanca. En la Facultad de Medicina ha ocupado diferentes cargos, entre ellos, el de vicedecano y secretario de la Facultad y en la actualidad el de director del Departamento de Medicina. Es también académico de la Real Academia de Medicina de Salamanca.

Su labor asistencial ha sido amplia y con el objetivo firme de mejorar el tratamiento del paciente oncológico, fruto de ese esfuerzo continuado, en el año 1984, crea la Unidad de Oncología Médica del Hospital Universitario de Salamanca, siendo nombrado su Jefe de Servicio, donde sigue desarrollando su actividad asistencial con un alto y contrastado estándar de calidad.

El prof. Cruz cuenta con una importante trayectoria investigadora siendo investigador principal del Instituto del Cáncer, IBSAL y de diversos grupos cooperativos nacionales de oncología, como el grupo Español de Tumores de Cabeza y Cuello del que es presidente. Esto se traduce en 207 publicaciones en revistas de impacto como J Clin Oncol, Ann Oncol Cancer, etc. (índice de impacto medio por artículo 3,1), 253 comunicaciones a congresos, 15 libros, 94 capítulos de libros y 32 tesis doctorales dirigidas, así como la obtención de 29 proyectos de investigación competitivos y la participación en 175 ensayos clínicos de investigación de especial relevancia con empresas y/o administraciones. Cuenta con 6 sexenios de investigación

concedidos y 7 quinquenios de docencia.

Además, ha sido presidente de la Sociedad Española de Oncología Médica (SEOM), de la Federación Española de Sociedades Oncológicas (FESEO), presidente fundador de la Sociedad Castellano Leonesa de Oncología (ACLO) y es miembro de la Sociedad Europea (ESMO) y Americana (ASCO) de Oncología entre otras, miembro de la Comisión Nacional de la Especialidad de Oncología Médica, evaluador de proyectos de investigación del FIS, evaluador de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), consejero editorial de varias revistas científicas (Seminars in Oncologist, EJO..). Entre los galardones que ha recibido destacan el de la mención en excelencia por la coordinación en cuidados paliativos otorgado por la Sociedad Europea de Oncología Médica (ESMO), Premio María de Maeztu a la Excelencia Investigadora y Premio Innovador Personaje Único.



Profesor Juan Jesús Cruz Hernández



Premio “Sociedad Civil” a la Empresa: a la Empresa Súmate Marketing Online.

Súmate es una agencia de marketing online orientada a resultados medibles fundada en 2011 en Salamanca por Roald Schoenmakers, Miguel de Reina (exdirector general de Google España) y Germán Martínez (exdirector comercial de Facebook España). La empresa tiene su sede en el Parque Científico de la Universidad de Salamanca en Villamayor desde el verano de 2013 y cuenta actualmente con 34 trabajadores.

Súmate ofrece servicios de SEO (Search Engine Optimization), SEM (Search Engine Marketing), publicidad en redes sociales e Inbound Marketing (o marketing de atracción).

Tres singulares características hacen de Súmate una agencia única y valiosa dentro del panorama empresarial salmantino:

1. Interdisciplinariedad

Súmate capta talento multidisciplinar procedente de las facultades salmantinas -tanto de áreas científicas como sociales y humanísticas- y aprovecha su rica formación para llenar de valor las propuestas de la agencia. El bagaje de los integrantes de Súmate es muy diverso, con licenciaturas, grados y estudios de máster en Informática, Matemáticas, Administración de Empresas, Físicas, Publicidad y Relaciones Públicas, Periodismo o Empresariales, entre otras ramas.

2. Innovación

Súmate es una empresa horizontal constituida como Sociedad limitada Laboral (SLL), una figura que le permite estar preparada para afrontar los retos del siglo XXI:

- Los consultores forman parte del accionariado y cuentan con un elevado nivel de autonomía en el desarrollo de sus tareas.
- Se promueve la formación continua y la actualización profesional constante como un valor tanto a individual como colectivo.

3. Internacionalización

Súmate se preocupa constantemente por nutrir su equipo con incorporaciones de orígenes culturales e idiomáticos muy diversos. A día de hoy, un tercio de la plantilla proviene de fuera de España y la agencia presta sus servicios en 21 idiomas, gracias a lo cual desarrolla eficazmente proyectos de marketing online para grandes corporaciones y compañías que cotizan en el Ibex 35 y el Fortune 500, sin descuidar a las pymes.

En pocas palabras, Súmate ha sido capaz de reunir en Salamanca, un rincón envidiable, un equipo altamente cualificado y con capacidad para competir con el resto del mundo sin ningún tipo de complejo.



Empresa Súmate Marketing Online

VII OTRAS ACTIVIDADES

a. Castilla y León

- ✓ Pleno del Consejo de Universidades de Castilla y León (03/03/2015).
- ✓ Reunión de la Comisión de Consejos Sociales del Consejo de Universidades de Castilla y León (26/05/2015)



UNIVERSIDAD
DE SALAMANCA

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL



VIII PRESUPUESTO DEL CONSEJO SOCIAL

a. Memoria Económica

El Presupuesto del Consejo Social para el año 2015 asciende a la cifra de **224.229,54€** un **0,53%** (1.186,54€) más que en el ejercicio 2014 (223.043€). En dicha cifra se recogen tanto los gastos de personal, a cargo de los presupuestos de la Universidad, por importe de **152.229,54€** (1.186,54€) más que en el ejercicio anterior.

Respecto a los gastos de funcionamiento e inversiones y Plan General de Actuaciones 2013-2016, el importe asignado en el presupuesto de gastos es de 72.000€, esta cifra es igual a la presupuestada en el ejercicio 2014.

Capítulo II – IV. En estos capítulos se detallan los gastos corrientes del Consejo Social (artículos 215, 216, 220, 222 y 627) estos gastos se desglosan en el cuadro adjunto.

Para el Plan General de Actuaciones 2013-2016 del Consejo Social se ha presupuestado para este ejercicio económico la cantidad de 22.000€ (conceptos 226.01, atenciones protocolarias, 226.06 reuniones y conferencias, 227.06 estudios y trabajos técnicos). En esta partida se recoge el pago de la primera anualidad (12.000€) del estudio sobre “El Impacto Económico de la Universidad de Salamanca en su Entorno Geográfico” cuya realización fue acordado por la comisión de Relaciones Sociales de fecha 16 de diciembre de 2014, dentro de las acciones del Plan General de Actuaciones 2013-2016 del Consejo Social. Este proyecto se desarrolla contablemente en administración por parte del Consejo Social y es dirigido por los Profesores Muñoz de Bustillo y Bonete Perales.

Para este ejercicio se propone aprobar la misma dotación que en el ejercicio 2014 para los Premios “Sociedad Civil” concedido por el Consejo Social con las siguientes cantidades:

- Premio “Sociedad Civil Departamento” la cantidad de 6.000€ (anteriormente era de 2.000€).

- Premio “Sociedad Civil Innovación Emprendedora” la cantidad de 6.000€ (anteriormente era de 1.500€).

A propuesta del jurado de los Premios “Sociedad Civil” el premio con que está dotado el galardón “Sociedad Civil Departamento” será administrado por el investigador que lo recibe en nombre del departamento o centro de investigación de la Universidad.

Las indemnizaciones por asistencias a Plenos y Comisiones se contabilizan en el epígrafe 233, se propone su congelación en las cuantías fijadas para el año 2013 que son: Plenos 132,52€, comisiones 105,86€.

Respecto a las dietas de desplazamiento, manutención y alojamiento, se mantiene como en ejercicios anteriores la pertenecía al grupo 1 del RD 462/2002 de 24 de mayo.

Debido a la renuncia, de parte de algunos miembros del Consejo Social, a las indemnizaciones por asistencia se incluye el concepto 489.00 para otras becas y ayudas el importe inicial es de 15.000€, pudiendo sufrir variaciones tanto al alza como a la baja sin que tengan la consideración de modificación presupuestaria.

Capítulo VI En este capítulo están incluidos los pagos por suscripción a repertorios de legislación y una cantidad para posibles sustitución de equipos informáticos.

Se propone, como en el ejercicio anterior, que para el caso de existir remanentes al cierre del ejercicio, éstos pasen a incorporarse al capítulo de becas propio de la Universidad.



b. Liquidación Presupuesto del Consejo Social 2015

<i>Cod. Econ.</i>	<i>Explicación del Gasto Programa 324 M</i>	<i>Crédito inicial</i>	<i>Crédito final</i>	<i>Ejecutado</i>	<i>Saldo</i>
Cap.1 ° GASTOS DE PERSONAL		152.229,54 €	152.229,54 €	152.229,54 €	0,00 €
Art. 12 Funcionarios		73.020,35 €	73.020,35 €	73.020,35 €	0,00 €
120	Retribuciones básicas funcionarios	27.469,79 €	27.469,79 €	27.469,79 €	0,00 €
120.02	Retribuciones básicas PAS funcionario	27.469,79 €	27.469,79 €	27.469,79 €	0,00 €
121	Retribuciones complementarias funcionarios	45.550,56 €	45.550,56 €	45.550,56 €	0,00 €
121.02	Retribuciones complementarias PAS funcionario	45.550,56 €	45.550,56 €	45.550,56 €	0,00 €
Art. 14 Laboral Temporal		48.725,42 €	48.725,42 €	48.725,42 €	0,00 €
140	Retribuciones básicas personal laboral temporal	48.725,42 €	48.725,42 €	48.725,42 €	0,00 €
140.00	Retribuciones básicas PAS laboral temporal	48.725,42 €	48.725,42 €	48.725,42 €	0,00 €
Art. 17 Cuotas y Prestaciones a cargo del empleador		30.483,77 €	30.483,77 €	30.483,77 €	0,00 €
170	Cuotas Sociales	30.483,77 €	30.483,77 €	30.483,77 €	0,00 €
170	Cuotas Sociales	30.483,77 €	30.483,77 €	30.483,77 €	0,00 €
Cap. 2° GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		54.000,00 €	54.000,00 €	47.900,34 €	6.099,66 €
Art. 21 Reparaciones, Mantenimiento y Conservación		1.500,00 €	500,00 €	349,33 €	150,67 €
212	Repar. Manten. y conserv. edificios y otras construcciones	500,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
212	Repar. Manten. y conserv. edificios y otras construcciones	500,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
215	Repar. Manten. y conserv. mobiliario y enseres	500,00 €	500,00 €	349,33 €	150,67 €
215	Repar. Manten. y conserv. mobiliario y enseres	500,00 €	500,00 €	349,33 €	150,67 €
216	Repar. Manten. y conserv. equipos para procesos de información	500,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
216	Repar. Manten. y conserv. equipos para procesos de información	500,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Art. 22 Material, suministros y otros		29.500,00 €	34.000,00 €	31.358,80 €	2.641,20 €
220	Material de oficina	6.000,00 €	3.000,00 €	1.290,34 €	1.709,66 €
220.00	Material de oficina no inventariable	6.000,00 €	3.000,00 €	1.290,34 €	1.709,66 €
222	Comunicaciones	1.500,00 €	800,00 €	678,76 €	121,24 €
222.00	Comunicaciones Telefónicas	1.300,00 €	800,00 €	678,76 €	121,24 €
222.01	Comunicaciones Postales y Telegráficas	200,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €



Liquidación Presupuesto del Consejo Social de la Universidad de Salamanca 2015

<i>Cod. Econ.</i>	<i>Explicación del Gasto Programa 324 M</i>	<i>Crédito inicial</i>	<i>Crédito final</i>	<i>Ejecutado</i>	<i>Saldo</i>
226	Gastos Diversos	14.000,00 €	24.200,00 €	23.762,17 €	437,83 €
226.01	Atenciones Protocolarias y representativas	12.000,00 €	1.600,00 €	1.167,49 €	432,51 €
226	Gastos diversos	2.000,00 €	22.600,00 €	22.594,68 €	5,32 €
227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	8.000,00 €	6.000,00 €	5.627,53 €	372,47 €
227.06	Estudios y Trabajos Técnicos	8.000,00 €	6.000,00 €	5.627,53 €	372,47 €
Art. 23	Indemnizaciones por razón del servicio	23.000,00 €	19.500,00 €	16.192,21 €	3.307,79 €
230	Dietas	2.000,00 €	500,00 €	37,40 €	462,60 €
230	Dietas	2.000,00 €	500,00 €	37,40 €	0,00 €
231	Locomoción	3.000,00 €	1.000,00 €	725,47 €	274,53 €
231	Locomoción	3.000,00 €	1.000,00 €	725,47 €	274,53 €
233	Otras Indemnizaciones	18.000,00 €	18.000,00 €	15.429,34 €	2.570,66 €
233	Otras Indemnizaciones	18.000,00 €	18.000,00 €	15.429,34 €	2.570,66 €
Cap. 4º	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.000,00 €	15.000,00 €	8.763,36 €	6.236,64 €
Art. 48	Transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro	15.000,00 €	15.000,00 €	8.763,36 €	6.236,64 €
489	Otras becas y transferencias	15.000,00 €	15.000,00 €	8.763,36 €	6.236,64 €
489.00	Otras transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro	15.000,00 €	15.000,00 €	8.763,36 €	6.236,64 €
Cap. 6º	INVERSIONES REALES	3.000,00 €	3.000,00 €	2.223,68 €	776,32 €
Art. 62	Inversión nueva	3.000,00 €	3.000,00 €	2.223,68 €	776,32 €
624	Fondos bibliográficos	1.700,00 €	1.700,00 €	1.598,49 €	101,51 €
624	Fondos bibliográficos	1.700,00 €	1.700,00 €	1.598,49 €	101,51 €
626	Mobiliario	0,00 €	650,00 €	625,19 €	24,81 €
626.00	Mobiliario	0,00 €	650,00 €	625,19 €	24,81 €
627	Equipamientos procesos de información	1.300,00 €	650,00 €	0,00 €	650,00 €
627	Equipamientos procesos de información	1.300,00 €	650,00 €	0,00 €	650,00 €
	TOTAL	224.229,54 €	224.229,54 €	211.116,92 €	13.112,62 €

IX PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA 2015

a. Resumen general



Presupuesto de la Universidad de Salamanca para 2015

Resumen General

Presupuesto de Ingresos

<i>Capítulos de Ingresos</i>	<i>€uros</i>
<i>Cap. 3º TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS</i>	<i>52.443.969</i>
<i>Cap. 4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES</i>	<i>128.566.425</i>
<i>Cap. 5º INGRESOS PATRIMONIALES</i>	<i>2.110.316</i>
<i>Cap. 6º ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES</i>	<i>154.000</i>
<i>Cap. 7º TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</i>	<i>10.202.595</i>
<i>Cap. 8º ACTIVOS FINANCIEROS</i>	<i>4.728.317</i>
<i>Cap. 9º PASIVOS FINANCIEROS</i>	<i>2.071.183</i>
<i>TOTAL INGRESOS</i>	<i>200.276.805</i>

Presupuesto de Gastos

<i>Capítulos de Gastos</i>	<i>€uros</i>
<i>Cap. 1º GASTOS DE PERSONAL</i>	<i>130.048.155</i>
<i>Cap. 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</i>	<i>33.151.550</i>
<i>Cap. 3º GASTOS FINANCIEROS</i>	<i>313.163</i>
<i>Cap. 4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES</i>	<i>4.696.596</i>
<i>Cap. 6º INVERSIONES REALES</i>	<i>27.510.358</i>
<i>Cap. 8º ACTIVOS FINANCIEROS</i>	<i>140.000</i>
<i>Cap. 9º PASIVOS FINANCIEROS</i>	<i>4.416.983</i>
<i>TOTAL GASTOS</i>	<i>200.276.805</i>

b. Seguimiento presupuestario 2015

El Art. 13.2 de Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social otorga la competencia a la Comisión Económico Financiera para tratar los temas relativos al control del capítulo económico, financiero y presupuestario de la Universidad)



VNIVERSIDAD
D SALAMANCA

CAMPUS DE EXCELENCIA
INTERNACIONAL



VNIVERSIDAD
D SALAMANCA

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (miles de euros)

Universidad de Salamanca. Abril 2015

PRESUPUESTO DE INGRESOS	Previsiones Iniciales	Variación del presupuesto			Ejecución del presupuesto			
		Modif. Previs. Iniciales	% Variao. Prec.	Previsiones Definitivas	Derechos Reconoc.	Recaudación Neta	% Ejeo. Der. Reo. Netos	% Reoaud. Neta
3 TAS., P. PUB. Y O. INGR.	52.443,97	0,00	0,00%	52.443,97	12.914,68	12.607,41	24,63%	24,04%
4 TRANSF. CORRIENTES	128.566,43	0,00	0,00%	128.566,43	42.121,02	42.099,71	32,76%	32,75%
5 INGR PATRIMONIALES	2.110,32	0,00	0,00%	2.110,32	350,30	268,19	16,60%	12,71%
6 ENAJ. DE INVERS. REAL	154,00	0,00	0,00%	154,00	7,90	7,90	5,13%	5,13%
7 TRANSF. DE CAPITAL	10.202,60	0,00	0,00%	10.202,60	1.634,38	1.634,38	16,02%	16,02%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	4.728,32	0,00	0,00%	4.728,32	29,79	29,79	0,63%	0,63%
9 PASIVOS FINANCIEROS	2.071,18	0,00	0,00%	2.071,18	1.901,14	1.901,14	91,79%	91,79%
TOTAL (Euros)	200.278,82	0,00	0,00%	200.278,82	68.969,21	68.648,62	29,44%	29,23%

PRESUPUESTO DE GASTOS	Crédito Inicial	Variación del presupuesto							Ejecución del presupuesto			
		Transf. crédito	Ampl. crédito	Incorp. Remtec.	Gener. crédito	Variao. precepto.	% Variao. Prec.	Crédito Total	Obligao. Reconoc.	Pagos Netos	% Ejeo. Oblig. Reo.	% Oblig. Pagos Netos
1 GASTOS DE PERSONAL	130.048,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00%	130.048,16	36.469,81	36.467,26	28,04%	28,04%
2 GASTOS CORRIENTES EN BIEN	33.151,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	33.151,55	7.579,06	5.226,70	22,86%	15,77%
3 GASTOS FINANCIEROS	313,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	313,16	56,25	53,68	17,96%	17,14%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.696,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	4.696,60	1.009,10	866,91	21,49%	18,46%
6 INVERSIONES REALES	27.510,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	27.510,36	6.096,91	4.721,19	22,16%	17,16%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	140,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	140,00	44,69	44,69	31,92%	31,92%
9 PASIVOS FINANCIEROS	4.416,98	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	4.416,98	425,72	425,72	9,64%	9,64%
TOTAL (Euros)	200.278,81	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	200.278,81	51.681,54	47.806,15	25,81%	23,87%



EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (miles de euros)

Universidad de Salamanca. Mayo 2015

PRESUPUESTO DE INGRESOS	Previsiones Iniciales	Variación del presupuesto			Ejecución del presupuesto			
		Modif. Previs. Iniciales	% Variao. Prec.	Previsiones Definitivas	Derechos Reconoc.	Recaudación Neta	% Ejeo. Der. Rec. Netos	% Recaud. Neta
3 TAS.,P.PUB.Y O.INGR.	52.993,48	0,00	0,00%	52.993,48	14.442,61	14.054,18	27,25%	26,52%
4 TRANSF. CORRIENTES	129.449,80	0,00	0,00%	129.449,80	51.845,41	51.829,89	40,05%	40,04%
5 INGR PATRIMONIALES	2.121,27	0,00	0,00%	2.121,27	532,58	309,39	25,11%	14,59%
6 ENAJ. DE INVERS.REAL	15,93	0,00	0,00%	15,93	7,89	7,89	49,53%	49,53%
7 TRANSF. DE CAPITAL	16.104,76	0,00	0,00%	16.104,76	1.801,83	1.780,58	11,19%	11,06%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	6.634,51	0,00	0,00%	6.634,51	38,76	38,76	0,58%	0,58%
9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	1.901,14	1.901,14	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
TOTAL (Euros)	207.318,76	0,00	0,00%	207.318,76	70.670,22	68.921,83	34,04%	33,73%

PRESUPUESTO DE GASTOS	Crédito Inicial	Variación del presupuesto						Crédito Total	Ejecución del presupuesto			
		Transf. crédito	Ampl. crédito	Incorp. Remtec.	Gener. crédito	Variao. prespto.	% Variao. Prec.		Obligao. Reconoc.	Pagos Netos	% Ejeo. Oblig. Rec.	% Oblig. Pagos Netos
1 GASTOS DE PERSONAL	130.591,03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	130.591,03	45.612,37	45.610,37	34,93%	34,93%
2 GASTOS CORRIENTES EN BIEN	34.530,46	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	34.530,46	10.265,60	8.635,51	29,73%	25,01%
3 GASTOS FINANCIEROS	480,53	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	480,53	74,41	73,59	15,48%	15,31%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.345,34	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	5.345,34	1.153,71	1.147,98	21,58%	21,48%
6 INVERSIONES REALES	32.144,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	32.144,32	7.324,99	6.748,94	22,79%	21,00%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	140,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	140,00	44,69	44,69	31,92%	31,92%
9 PASIVOS FINANCIEROS	4.088,07	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	4.088,07	453,42	453,42	11,09%	11,09%
TOTAL (Euros)	207.318,76	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	207.318,76	64.929,19	62.714,50	31,32%	30,25%



EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (miles de euros)

Universidad de Salamanca. Mayo 2015

PRESUPUESTO DE INGRESOS	Previsiones Iniciales	Variación del presupuesto			Ejecución del presupuesto			
		Modif. Previc. Iniciales	% Variae. Prec.	Previsiones Definitivas	Derechos Reconoc.	Recaudación Neta	% Eje. Der. Rec. Netos	% Recaud. Neta
3 TAS.,P.PUB.Y O.INGR.	52.443,97	0,00	0,00%	52.443,97	14.442,61	14.054,18	27,54%	26,80%
4 TRANSF. CORRIENTES	128.556,43	0,00	0,00%	128.556,43	51.845,41	51.829,89	40,33%	40,32%
5 INGR PATRIMONIALES	2.110,32	0,00	0,00%	2.110,32	532,58	309,39	25,24%	14,66%
6 ENAJ. DE INVERS.REAL	154,00	0,00	0,00%	154,00	7,89	7,89	5,12%	5,12%
7 TRANSF. DE CAPITAL	10.202,60	0,00	0,00%	10.202,60	1.801,83	1.780,58	17,66%	17,45%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	4.728,32	0,00	0,00%	4.728,32	38,76	38,76	0,82%	0,82%
9 PASIVOS FINANCIEROS	2.071,18	0,00	0,00%	2.071,18	1.901,14	1.901,14	91,79%	91,79%
TOTAL (Euros)	200.288,82	0,00	0,00%	200.288,82	70.670,22	68.921,83	36,24%	34,81%

PRESUPUESTO DE GASTOS	Crédito Inicial	Variación del presupuesto							Ejecución del presupuesto			
		Transf. crédito	Ampl. crédito	Incorp. Remtes.	Gener. crédito	Variao. precepto.	% Variao. Prec.	Crédito Total	Obligao. Reconoc.	Pagos Netos	% Eje. Oblig. Rec.	% Oblig. Pagos Netos
1 GASTOS DE PERSONAL	130.048,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	130.048,16	45.612,37	45.610,37	35,07%	35,07%
2 GASTOS CORRIENTES EN BIEN	33.151,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	33.151,55	10.265,60	8.635,51	30,97%	26,05%
3 GASTOS FINANCIEROS	313,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	313,16	74,41	73,59	23,76%	23,50%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.696,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	4.696,60	1.153,71	1.147,98	24,56%	24,44%
6 INVERSIONES REALES	27.510,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	27.510,36	7.324,99	6.748,94	26,63%	24,53%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	140,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	140,00	44,69	44,69	31,92%	31,92%
9 PASIVOS FINANCIEROS	4.416,98	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	4.416,98	453,42	453,42	10,27%	10,27%
TOTAL (Euros)	200.278,81	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	200.278,81	64.929,19	62.714,50	32,42%	31,31%



EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (miles de euros)

Universidad de Salamanca. Junio 2015

PRESUPUESTO DE INGRESOS	Previsiones Iniciales	Variación del presupuesto			Ejecución del presupuesto			
		Modif. Previs. Iniciales	% Variao. Pres.	Previsiones Definitivas	Derechos Reconoc.	Recaudación Neta	% Ejeo. Der. Reo. Netos	% Recaud. Neta
3 TAS.,P.PUB.Y O.INGR.	52.443,97	0,00	0,00%	52.443,97	16.503,10	15.930,08	31,47%	30,38%
4 TRANSF. CORRIENTES	128.566,43	242,87	0,19%	128.809,30	61.668,28	61.630,05	47,97%	47,94%
5 INGR PATRIMONIALES	2.110,32	0,00	0,00%	2.110,32	823,74	579,41	39,03%	27,46%
6 ENAJ. DE INVERS.REAL	154,00	0,00	0,00%	154,00	8,25	8,25	5,36%	5,36%
7 TRANSF. DE CAPITAL	10.202,58	783,41	7,68%	10.985,99	2.863,41	2.862,17	28,07%	28,05%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	4.728,32	3.670,50	77,63%	8.398,82	46,36	46,36	0,98%	0,98%
9 PASIVOS FINANCIEROS	2.071,18	0,00	0,00%	2.071,18	2.484,38	2.484,38	119,95%	119,95%
TOTAL (Euros)	200.278,80	4.888,78	2,36%	204.873,68	84.387,62	83.640,70	42,14%	41,71%

PRESUPUESTO DE GASTOS	Crédito Inicial	Variación del presupuesto							Ejecución del presupuesto			
		Transf. crédito	Ampl. crédito	Incorp. Remtes.	Gener. crédito	Variao. precpo.	% Variao. Pres.	Crédito Total	Obligao. Reconoc.	Pagos Netos	% Ejeo. Oblig. Reo.	% Oblig. Pagos Netos
1 GASTOS DE PERSONAL	130.048,16	36,09	0,00	6,16	0,00	42,25	0,03%	130.090,41	61.665,40	61.665,31	47,42%	47,42%
2 GASTOS CORRIENTES EN BIEN	33.151,55	-204,07	0,00	386,93	104,70	287,56	0,87%	33.439,11	12.562,83	10.539,14	37,90%	31,79%
3 GASTOS FINANCIEROS	313,16	29,04	0,00	0,00	0,00	29,04	9,27%	342,20	106,39	93,61	33,97%	29,89%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.696,60	87,97	0,00	1,65	126,30	215,92	4,60%	4.912,52	1.817,51	1.783,29	38,70%	37,97%
6 INVERSIONES REALES	27.510,35	50,97	0,00	3.179,89	795,28	4.026,14	14,64%	31.536,49	8.679,58	8.292,31	31,55%	30,14%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	140,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	140,00	58,22	44,69	41,59%	31,92%
9 PASIVOS FINANCIEROS	4.416,98	0,00	0,00	95,87	0,00	95,87	2,17%	4.512,85	682,83	682,83	15,46%	15,46%
TOTAL (Euros)	200.278,80	0,00	0,00	3670,50	1026,28	4696,78	2,35%	204.973,58	85.572,76	83.101,18	42,73%	41,49%



EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (miles de euros)

Universidad de Salamanca. Julio 2015

PRESUPUESTO DE INGRESOS	Previsiones Iniciales	Variación del presupuesto			Ejecución del presupuesto			
		Modif. Previs. Iniciales	% Variao. Pres.	Previsiones Definitivas	Derechos Reconoc.	Recaudación Neta	% Ejeo. Der. Reo. Netos	% Recaud. Neta
3 TAS.,P.PUB.Y O.INGR.	52.443,97	0,00	0,00%	52.443,97	17.189,72	16.375,67	32,78%	31,23%
4 TRANSF. CORRIENTES	128.566,43	242,87	0,19%	128.809,30	71.388,58	71.366,92	55,53%	55,51%
5 INGR PATRIMONIALES	2.110,32	0,00	0,00%	2.110,32	933,10	708,54	44,22%	33,58%
6 ENAJ. DE INVERS.REAL	154,00	0,00	0,00%	154,00	8,25	8,25	5,36%	5,36%
7 TRANSF. DE CAPITAL	10.202,58	964,47	9,45%	11.167,05	3.741,65	3.727,56	36,67%	36,54%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	4.728,32	3.763,35	79,59%	8.491,67	52,90	52,90	1,12%	1,12%
9 PASIVOS FINANCIEROS	2.071,18	0,00	0,00%	2.071,18	2.484,38	2.484,38	119,95%	119,95%
TOTAL (Euros)	200.278,80	4.970,88	2,48%	206.247,48	96.798,68	94.724,22	47,83%	47,30%

PRESUPUESTO DE GASTOS	Crédito Inicial	Variación del presupuesto							Ejecución del presupuesto			
		Transf. crédito	Ampl. crédito	Incorp. Remfec.	Gener. crédito	Variao. precpio.	% Variao. Pres.	Crédito Total	Obligao. Reconoc.	Pagos Netos	% Ejeo. Oblig. Reo.	% Oblig. Pagos Netos
1 GASTOS DE PERSONAL	130.048,16	75,98	0,00	6,16	0,00	82,14	0,06%	130.130,30	70.942,68	70.942,68	54,55%	54,55%
2 GASTOS CORRIENTES EN BIEN	33.151,55	-148,55	0,00	475,32	104,70	431,47	1,30%	33.583,02	14.895,23	13.385,93	44,93%	40,38%
3 GASTOS FINANCIEROS	313,16	38,04	0,00	0,00	0,00	38,04	12,15%	351,20	120,97	115,12	38,63%	36,76%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.696,60	72,90	0,00	1,65	126,30	200,85	4,28%	4.897,45	1.939,42	1.906,56	41,29%	40,59%
6 INVERSIONES REALES	27.510,35	-38,37	0,00	3183,21	976,34	4121,18	14,98%	31.631,53	10.460,32	9.970,02	38,02%	36,24%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	140,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	140,00	66,58	66,58	47,56%	47,56%
9 PASIVOS FINANCIEROS	4.416,98	0,00	0,00	97,01	0,00	97,01	2,20%	4.513,99	896,14	891,79	20,29%	20,19%
TOTAL (Euros)	200.278,80	0,00	0,00	3763,35	1207,34	4970,69	2,48%	205.247,49	99.321,34	97.278,68	49,59%	48,57%



EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (miles de euros)

Universidad de Salamanca. Agosto 2015

PRESUPUESTO DE INGRESOS	Previsiones Iniciales	Variación del presupuesto			Ejecución del presupuesto			
		Modif. Previs. Iniciales	% Variao. Pres.	Previsiones Definitivas	Derechos Reconoc.	Recaudación Neta	% Ejeo. Der. Reco. Netos	% Recaud. Neta
3 TAS., P. PUB. Y O. INGR.	52.443,97	0,00	0,00%	52.443,97	18.518,48	17.830,00	35,31%	34,00%
4 TRANSF. CORRIENTES	128.566,43	255,18	0,20%	128.821,61	81.375,34	81.359,84	63,29%	63,28%
5 INGR PATRIMONIALES	2.110,32	0,00	0,00%	2.110,32	934,54	813,25	44,28%	38,54%
6 ENAJ. DE INVERS. REAL	154,00	0,00	0,00%	154,00	8,25	8,25	5,36%	5,36%
7 TRANSF. DE CAPITAL	10.202,58	964,47	9,45%	11.167,05	4.143,28	4.129,19	40,61%	40,47%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	4.728,32	3.763,35	79,59%	8.491,67	73,30	73,30	1,55%	1,55%
9 PASIVOS FINANCIEROS	2.071,18	0,00	0,00%	2.071,18	2.484,38	2.484,38	119,95%	119,95%
TOTAL (Euros)	200.278,80	4.983,00	2,49%	206.260,80	107.637,67	106.888,21	63,88%	63,28%

PRESUPUESTO DE GASTOS	Crédito Inicial	Variación del presupuesto						Crédito Total	Ejecución del presupuesto			
		Transf. crédito	Ampl. crédito	Incorp. Remitec.	Gener. crédito	Variao. precepto.	% Variao. Pres.		Obligao. Reconoc.	Pagos Netos	% Ejeo. Oblig. Reco.	% Oblig. Pagos Netos
1 GASTOS DE PERSONAL	130.048,16	61,36	0,00	6,16	0,00	67,52	0,05%	130.115,68	80.065,79	80.065,79	61,57%	61,57%
2 GASTOS CORRIENTES EN BIEN	33.151,55	-166,67	0,00	475,32	117,02	425,67	1,28%	33.577,22	15.288,87	14.586,37	46,12%	44,00%
3 GASTOS FINANCIEROS	313,16	38,04	0,00	0,00	0,00	38,04	12,15%	351,20	121,51	120,94	38,80%	38,62%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.696,60	72,90	0,00	1,65	126,30	200,85	4,28%	4.897,45	2.026,00	2.021,28	43,14%	43,04%
6 INVERSIONES REALES	27.510,35	-5,63	0,00	3183,21	976,34	4153,91	15,10%	31.664,26	11.320,08	10.968,93	41,15%	39,87%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	140,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	140,00	66,58	66,58	47,56%	47,56%
9 PASIVOS FINANCIEROS	4.416,98	0,00	0,00	97,00	0,00	97,01	2,20%	4.513,99	896,14	896,14	20,29%	20,29%
TOTAL (Euros)	200.278,80	0,00	0,00	3763,34	1219,66	4983,00	2,49%	205.253,80	109.784,97	108.726,03	54,82%	54,29%



EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (miles de euros)

Universidad de Salamanca. Septiembre 2015

PRESUPUESTO DE INGRESOS	Previsiones Iniciales	Variación del presupuesto			Ejecución del presupuesto			
		Modif. Previs. Iniciales	% Variao. Prec.	Previsiones Definitivas	Derechos Reconoc.	Recaudación Neta	% Ejeo. Der. Reo. Netos	% Reoaud. Neta
3 TAS.,P.PUB.Y O.INGR.	52.443,97	0,00	0,00%	52.443,97	27.174,98	26.398,80	51,82%	50,34%
4 TRANSF. CORRIENTES	128.566,43	392,29	0,31%	128.958,72	92.673,70	92.556,75	72,08%	71,99%
5 INGR PATRIMONIALES	2.110,32	0,00	0,00%	2.110,32	1.085,07	922,55	51,42%	43,72%
6 ENAJ. DE INVERS.REAL	154,00	0,00	0,00%	154,00	8,25	8,25	5,36%	5,36%
7 TRANSF. DE CAPITAL	10.202,58	964,47	9,45%	11.167,05	4.835,62	4.835,62	47,40%	47,40%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	4.728,32	3.766,83	79,67%	8.495,15	80,60	80,60	1,70%	1,70%
9 PASIVOS FINANCIEROS	2.071,18	0,00	0,00%	2.071,18	2.484,38	2.484,38	119,95%	119,95%
TOTAL (Euros)	200.278,80	6.123,68	2,68%	206.400,38	128.342,80	127.288,86	84,08%	83,68%

PRESUPUESTO DE GASTOS	Crédito Inicial	Variación del presupuesto							Ejecución del presupuesto			
		Transf. crédito	Ampl. crédito	Incorp. Remtec.	Gener. crédito	Variao. presupto.	% Variao. Prec.	Crédito Total	Obligao. Reconoc.	Pagos Netos	% Ejeo. Oblig. Reo.	% Oblig. Pagos Netos
1 GASTOS DE PERSONAL	130.048,16	61,21	0,00	6,16	1,55	68,92	0,05%	130.117,08	90.163,76	90.159,55	69,33%	69,33%
2 GASTOS CORRIENTES EN BIEN	33.151,55	-281,34	0,00	474,76	161,97	355,40	1,07%	33.506,95	18.291,64	15.955,59	55,18%	48,13%
3 GASTOS FINANCIEROS	313,16	43,04	0,00	0,00	0,00	43,04	13,74%	356,20	168,14	134,78	53,69%	43,04%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.696,60	73,90	0,00	1,65	216,89	292,44	6,23%	4.989,04	3.099,66	3.030,68	66,00%	64,53%
6 INVERSIONES REALES	27.510,35	103,19	0,00	3186,92	976,34	4266,44	15,51%	31.776,79	13.559,00	12.569,18	49,29%	45,69%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	140,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	140,00	82,69	66,58	59,06%	47,56%
9 PASIVOS FINANCIEROS	4.416,98	0,00	0,00	97,35	0,00	97,35	2,20%	4.514,33	1.439,26	919,34	32,58%	20,81%
TOTAL (Euros)	200.278,80	0,00	0,00	3768,84	1356,75	5123,59	2,56%	205.400,39	128.804,15	122.835,70	63,31%	61,33%



EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (miles de euros)

Universidad de Salamanca. Octubre 2015

PRESUPUESTO DE INGRESOS	Previsiones Iniciales	Variación del presupuesto			Ejecución del presupuesto			
		Modif. Previs. Iniciales	% Variao. Prec.	Previsiones Definitivas	Derechos Reconoc.	Recaudación Neta	% Ejeo. Der. Reco. Netos	% Recaud. Neta
3 TAS.,P.PUB.Y O.INGR.	52.443,97	0,00	0,00%	52.443,97	33.293,52	32.143,07	63,48%	61,29%
4 TRANSF. CORRIENTES	128.566,43	465,90	0,36%	129.032,33	105.157,25	105.033,09	81,79%	81,70%
5 INGR PATRIMONIALES	2.110,32	0,00	0,00%	2.110,32	1.222,73	1.016,00	57,94%	48,14%
6 ENAJ. DE INVERS.REAL	154,00	0,00	0,00%	154,00	8,37	8,37	5,44%	5,44%
7 TRANSF. DE CAPITAL	10.202,58	903,47	8,86%	11.106,05	5.610,72	5.610,72	54,99%	54,99%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	4.728,32	3.767,57	79,68%	8.495,89	88,65	88,65	1,87%	1,87%
9 PASIVOS FINANCIEROS	2.071,18	0,00	0,00%	2.071,18	3.148,12	3.148,12	152,00%	152,00%
TOTAL (Euros)	200.278,80	6.138,84	2,68%	206.413,74	148.628,38	147.048,02	74,18%	73,42%

PRESUPUESTO DE GASTOS	Crédito Inicial	Variación del presupuesto							Ejecución del presupuesto			
		Transf. crédito	Ampl. crédito	Incorp. Remtec.	Gener. crédito	Variao. prescpo.	% Variao. Prec.	Crédito Total	Obligao. Reconoc.	Pagos Netos	% Ejeo. Oblig. Reco.	% Oblig. Pagos Netos
1 GASTOS DE PERSONAL	130.048,16	65,44	0,00	6,16	1,55	73,15	0,06%	130.121,31	99.212,14	99.209,97	76,29%	76,29%
2 GASTOS CORRIENTES EN BIEN	33.151,55	-332,56	0,00	473,37	184,15	324,95	0,98%	33.476,50	21.115,92	18.545,13	63,70%	55,94%
3 GASTOS FINANCIEROS	313,16	58,04	0,00	0,00	0,00	58,04	18,53%	371,20	189,67	188,91	60,57%	60,32%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.696,60	88,67	0,00	1,65	268,31	358,63	7,64%	5.055,23	3.227,00	3.198,33	68,71%	68,10%
6 INVERSIONES REALES	27.510,35	120,41	0,00	3189,05	915,35	4224,82	15,36%	31.735,17	15.412,57	14.144,47	56,02%	51,42%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	140,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	140,00	89,68	89,68	64,06%	64,06%
9 PASIVOS FINANCIEROS	4.416,98	0,00	0,00	97,35	0,00	97,35	2,20%	4.514,33	1.947,95	1.609,06	44,10%	36,43%
TOTAL (Euros)	200.278,80	0,00	0,00	3767,58	1369,36	5136,94	2,56%	205.413,74	141.194,93	136.985,55	70,50%	68,40%



PRESUPUESTO DE INGRESOS	Previsiones Iniciales	Variación del presupuesto			Ejecución del presupuesto			
		Modif. Prevts. Iniciales	% Variac. Pres.	Previsiones Definitivas	Derechos Reconoc.	Recaudación Neta	% Ejec. Der. Rec. Netos	% Recaud. Neta
3 TAS., P. PUB. Y O. INGR.	52.443,97	0,00	0,00%	52.443,97	36.104,25	34.619,03	68,84%	66,01%
4 TRANSF. CORRIENTES	128.566,43	526,83	0,41%	129.093,26	116.443,39	116.318,64	90,57%	90,47%
5 INGR PATRIMONIALES	2.110,32	0,00	0,00%	2.110,32	1.354,58	1.166,63	64,19%	55,28%
6 ENAJ. DE INVERS.REAL	154,00	0,00	0,00%	154,00	8,37	8,37	5,44%	5,44%
7 TRANSF. DE CAPITAL	10.202,58	919,83	9,02%	11.122,41	6.298,68	6.298,68	61,74%	61,74%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	4.728,32	3.769,62	79,72%	8.497,94	97,24	97,24	2,06%	2,06%
9 PASIVOS FINANCIEROS	2.071,18	0,00	0,00%	2.071,18	3.148,12	3.148,12	152,00%	152,00%
TOTAL (Euros)	200.276,80	5.216,28	2,60%	205.493,08	163.454,63	161.656,71	81,61%	80,72%

PRESUPUESTO DE GASTOS	Crédito Inicial	Variación del presupuesto							Ejecución del presupuesto			
		Transf. crédito	Ampl. crédito	Incorp. Remtes.	Gener. crédito	Variac. prespto.	% Variac. Pres.	Crédito Total	Obligac. Reconoc.	Pagos Netos	% Ejec. Oblig. Rec.	% Oblig. Pagos Netos
1 GASTOS DE PERSONAL	130.048,16	59,99	0,00	6,16	7,42	73,58	0,06%	130.121,74	112.103,03	112.102,62	86,20%	86,20%
2 GASTOS CORRIENTES EN BIEN	33.151,55	-374,94	0,00	473,36	178,28	276,69	0,83%	33.428,24	23.964,61	21.534,62	72,29%	64,96%
3 GASTOS FINANCIEROS	313,16	79,48	0,00	0,00	0,00	79,48	25,38%	392,64	222,38	219,35	71,01%	70,04%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.696,60	100,05	0,00	1,65	329,25	430,95	9,18%	5.127,55	3.497,35	3.485,16	74,47%	74,21%
6 INVERSIONES REALES	27.510,35	135,42	0,00	3.190,77	931,71	4.257,90	15,48%	31.768,25	18.297,60	16.364,29	66,51%	59,48%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	140,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	140,00	89,68	89,68	64,06%	64,06%
9 PASIVOS FINANCIEROS	4.416,98	0,00	0,00	97,68	0,00	97,68	2,21%	4.514,66	2.242,36	1.960,51	50,77%	44,39%
TOTAL (Euros)	200.276,80	0,00	0,00	3.769,62	1.446,66	5.216,28	2,60%	205.493,08	160.417,01	155.756,23	80,10%	77,77%



X PLAN GENERAL ACTUACIONES CONSEJO SOCIAL 2013-2016

a. Actuaciones 2015

A lo largo del año 2015, la Comisión de Planificación del Consejo Social realizó el oportuno seguimiento del Plan General de Actuaciones del Consejo Social 2013-2016.

Línea 1 . Promover las relaciones del Consejo Social con su entorno.

Colaborar con los responsables de la Universidad en materia de prácticas de estudiantes en empresas:

- Firmado convenio con la Asociación de empresarios abulenses para impartir las prácticas.

Impulsar la notoriedad y la marca de la Universidad en su entorno:

- Entrega por parte del Rector al Pleno del Consejo Social del Resumen ejecutivo: Documento de Análisis sobre la mejora del posicionamiento de la Universidad de Salamanca en Rankings.

Proponer la realización de un estudio sobre la “Marca de Prestigio Universidad de Salamanca” en coordinación con los responsables del Campus de Excelencia Internacional:

- Anulado el proyecto por inviabilidad en su ejecución.

Línea 2.- Impulsar la eficiencia en todos los ámbitos (académico, de gestión y organizativo).

Fomentar una gestión eficiente de los recursos:

- Enviado informe elaborado por la Comisión de Reglamento y Cumplimiento normativo al Sr. gerente sobre propuestas de mejora de los informes de fiscalización, del Consejo de Cuentas de Castilla y León y del Tribunal de Cuentas, de las cuentas de la Universidad de Salamanca del ejercicio 2012.

Línea 4.- Impulsar el emprendimiento, la innovación y la calidad.

Fomentar la innovación y la transferencia tecnológica:

- Publicación BOCyL modificación Reglamento Consejo Social.

Línea 5.- Fomentar la transparencia, la ética y el buen gobierno:

- Habilitación de Buzón ético -correo electrónico- del Código Ético y de Buen Gobierno del Consejo Social. Operativo en la página Web del Consejo Social.
- Incorporación de las observaciones realizadas por la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León a la reforma parcial del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social.
- Publicación en la Web del Consejo Social el seguimiento mensual de la ejecución del presupuesto de la Universidad de Salamanca.

Comunicación

Transmitir a la sociedad el trabajo del Consejo Social y dar a conocer cómo es la participación de la sociedad en el gobierno de la Universidad:

- Finalización del Estudio sobre el impacto socioeconómico de la Universidad de Salamanca en su distrito Universitario.



Id	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Año 2015													
					ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic		
1	PLAN GENERAL DE ACTUACIONES 2013-2016	938 días	mar 04/06/13	sáb 31/12/16														
2	línea 1. Promover las relaciones del Consejo Social con su entorno	938 días	mar 04/06/13	sáb 31/12/16														
3	1.1.- Establecer relaciones y colaborar con los principales grupos de interés de la Universidad	938 días	mar 04/06/13	sáb 31/12/16														
4	Con la comunidad Universitaria	796 días?	sáb 15/06/13	jué 30/06/16														
5	Concesión del Premio Sociedad Civil al departamento de la Universidad	786 días?	vie 28/06/13	jué 30/06/16														
6	Entrega del galardón 2012	1 día	vie 28/06/13	vie 28/06/13														
7	Reunión con el vicerrector de Investigación	1 día	mié 15/01/14	mié 15/01/14														
8	Reunión Jurado Premios Soledad Civil 2013	1 día?	mié 19/03/14	mié 19/03/14														
9	Entrega del galardón 2013	1 día	vie 20/06/14	vie 20/06/14														
10	plazo de admisión de candidaturas edición 2014	129 días?	mar 06/05/14	sáb 01/11/14														
11	Reunión Jurado 2014	1 día?	mar 17/02/15	mar 17/02/15														
12	entrega del galardón 2014	1 día	vie 10/07/15	vie 10/07/15														
13	plazo de admisión de candidaturas edición 2015	59 días?	jué 10/09/15	mar 01/12/15														
14	Reunión Jurado 2015	85 días?	vie 01/01/16	jué 31/03/16														
15	entrega del galardón 2015	85 días?	vie 01/04/16	jué 30/06/16														
16	Diseñar una línea de colaboración y comunicación entre la comunidad universitaria, la asociación de amigos alumnos y el Consejo Social	144 días?	sáb 15/06/13	mar 31/12/13														
17	Con las Administraciones Públicas	938 días?	mar 04/06/13	sáb 31/12/16														
18	Local: potenciar las relaciones del Consejo Social con los ayuntamientos de las localidades con campus universitarios	938 días?	mar 04/06/13	sáb 31/12/16														
19	fase implementación	153 días	mar 04/06/13	mar 31/12/13														
20	Reunión con la Secretaria General de 13,00 a 13,15	1 día	mar 01/10/13	mar 01/10/13														
21	enviadas las cartas a los consejeros de los campus periféricos	1 día?	jué 17/10/13	jué 17/10/13														
22	Reunión con el Alcalde de Avila 7 de noviembre a las 11 horas	1 día?	jué 07/11/13	jué 07/11/13														
23	Reunión con el Alcalde de Béjar 29 de octubre a las 9,30 horas	1 día?	vie 08/11/13	vie 08/11/13														
24	Reunión con la Alcaldesa de Zamora 5 de diciembre a las 10H	1 día?	jué 05/12/13	jué 05/12/13														
25	Reuniones 15 2014	129 días?	mié 01/01/14	lun 30/06/14														
26	Reuniones 2s 2014	132 días?	mar 01/07/14	mié 31/12/14														
27	Reuniones 15 2015	129 días?	jué 01/01/15	mar 30/06/15														
28	Reuniones 2s 2015	132 días?	mié 01/07/15	jué 31/12/15														
29	Reuniones 15 2016	130 días?	vie 01/01/16	jué 30/06/16														
30	Reuniones 2s 2016	133 días?	vie 01/07/16	sáb 31/12/16														
31	Autonómica: potenciar las relaciones del Consejo Social con las instituciones de Castilla y León	938 días?	mar 04/06/13	sáb 31/12/16														
32	Enviadas las cartas a los representantes de las Cortes para tener una reunión con la Presidenta de las Cortes	1 día?	jué 17/10/13	jué 17/10/13														
33	Contacto telefónico con las Cortes para la reunión	1 día?	lun 28/10/13	lun 28/10/13														
34	Reunión con la Presidenta de las Cortes de Castilla y León	1 día	lun 25/11/13	lun 25/11/13														
35	fase implementación	153 días?	mar 04/06/13	mar 31/12/13														
36	Reuniones 15 2014	129 días?	mié 01/01/14	lun 30/06/14														
37	Reuniones 2s 2014	132 días?	mar 01/07/14	mié 31/12/14														
38	Reuniones 15 2015	129 días?	jué 01/01/15	mar 30/06/15														
39	Reuniones 2s 2015	132 días?	mié 01/07/15	jué 31/12/15														
40	Reuniones 15 2016	130 días?	vie 01/01/16	jué 30/06/16														
41	Reuniones 2s 2016	133 días?	vie 01/07/16	sáb 31/12/16														
42	Central: potenciar las relaciones con los Ministerios relevantes en materia de Educación, Cultura e Innovación	938 días?	mar 04/06/13	sáb 31/12/16														
43	Organizaciones empresariales y sindicales	938 días?	mar 04/06/13	sáb 31/12/16														
44	Concesión del Premio Sociedad Civil a la empresa	786 días?	vie 28/06/13	jué 30/06/16														
45	Entrega del galardón 2012	1 día?	vie 28/06/13	vie 28/06/13														
46	Reunión con el vicerrector de Investigación	1 día	mié 15/01/14	mié 15/01/14														
47	Reunión Jurado Premios Soledad Civil 2013	1 día?	mié 19/03/14	mié 19/03/14														
48	Entrega del galardón 2013	1 día	vie 20/06/14	vie 20/06/14														
49	plazo de admisión de candidaturas edición 2014	129 días?	mar 06/05/14	sáb 01/11/14														
50	Reunión Jurado 2014	1 día?	mar 17/02/15	mar 17/02/15														
51	entrega del galardón 2014	1 día?	vie 10/07/15	vie 10/07/15														
52	plazo de admisión de candidaturas edición 2015	59 días?	jué 10/09/15	mar 01/12/15														
53	Reunión Jurado 2015	85 días?	vie 01/01/16	jué 31/03/16														
54	entrega del galardón 2015	85 días?	vie 01/04/16	jué 30/06/16														
55	Colaborar con los responsables de la Universidad en materia de prácticas de estudiantes en empresas	938 días?	mar 04/06/13	sáb 31/12/16														
56	Finá fase inicio contactos	87 días?	mar 04/06/13	lun 30/06/13														
57	Reunión control 4º trimestre 2013	86 días?	mar 01/10/13	mar 31/12/13														
58	Reunión control 1º trimestre 2014	84 días?	mié 01/01/14	lun 31/03/14														
59	Reunión control 2º trimestre 2014	85 días?	mar 01/04/14	lun 30/06/14														
60	Reunión control 3º trimestre 2014	86 días?	mar 01/07/14	mar 30/09/14														
61	Reunión control 4º trimestre 2014	86 días?	mié 01/10/14	mié 31/12/14														
62	propuesta para que la asociación de empresarios salmantinos sea la encargada de impartir las prácticas de los alumnos de la USM en Avila	1 día?	mié 03/12/14	mié 03/12/14														

Proyecto: plan de actuaciones proyect
Fecha: mar 19/01/16

Tarea Progreso Resumen Tareas externas Fecha límite

División Hit Resumen del proyecto Hit externo



Id	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	2015											
					ene	feb	mar	tri 2, 2015			tri 3, 2015			tri 4, 2015		
					abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic			
63	Reunión control 1º trimestre 2015	64 días?	jue 01/01/15	mar 31/03/15	[Gantt bar]											
64	Convenio con la Asociación de empresarios salmantinos para impartir las prácticas	64 días?	mar 10/03/15	vie 05/06/15	[Gantt bar]											
65	Reunión control 2º trimestre 2015	65 días?	mar 01/04/15	mar 30/09/15	[Gantt bar]											
66	Reunión control 3º trimestre 2015	66 días?	mie 01/07/15	mie 30/09/15	[Gantt bar]											
67	Reunión control 4º trimestre 2015	66 días?	jue 01/10/15	jue 31/12/15	[Gantt bar]											
68	Reunión control 1º trimestre 2016	66 días?	vie 01/01/16	jue 31/03/16	[Gantt bar]											
69	Reunión control 2º trimestre 2016	66 días?	vie 01/04/16	jue 30/06/16	[Gantt bar]											
70	Reunión control 3º trimestre 2016	66 días?	lun 04/07/16	vie 30/09/16	[Gantt bar]											
71	Reunión control 4º trimestre 2016	66 días?	lun 03/10/16	sáb 31/12/16	[Gantt bar]											
72	Organismos nacionales e internacionales	938 días?	mar 04/06/13	sáb 31/12/16	[Gantt bar]											
73	Apoyar a la Universidad en sus relaciones institucionales dentro y fuera de España	938 días	mar 04/06/13	sáb 31/12/16	[Gantt bar]											
74	Cerrada colaboración con el decano de la Facultad de Derecho e Iberoamérica para la celebración del XI Coloquio Hispano-Portugués de Derecho Administrativo para los días 7 y 8 de noviembre de 2014	1 día?	vie 25/04/14	vie 25/04/14	[Gantt bar]											
75	Inauguración de la compañía USJ Global en el Edificio M3 del Parque Científico de la Universidad de Salamanca, con la presencia de Violeta Fox, presidenta de México	1 día?	vie 09/05/14	vie 09/05/14	[Gantt bar]											
76	1.2.- Potenciar el mecenazgo y el patrocinio entre entidades públicas, privadas, empresas, fundaciones y personas físicas	938 días	mar 04/06/13	sáb 31/12/16	[Gantt bar]											
77	Proponer a la Universidad la concesión de nuevos títulos de Meceñas	938 días	mar 04/06/13	sáb 31/12/16	[Gantt bar]											
78	Reunión con Rector	30 mins	mar 02/07/13	mar 02/07/13	[Gantt bar]											
79	estudio de la propuesta y documentación de la conclusión	66 días?	mar 02/07/13	lun 30/09/13	[Gantt bar]											
80	Apoyar a la Universidad en la búsqueda de patrocinio de empresas e instituciones para llevar a cabo iniciativas, principalmente de índole internacional (como las que aparecen en la línea de actuación 4)	938 días?	mar 04/06/13	sáb 31/12/16	[Gantt bar]											
81	Primera reunión	80 días?	mar 04/06/13	jue 19/09/13	[Gantt bar]											
82	Reunión con los Vicerrectores y Secretaría General	1 día?	mar 25/06/13	mar 25/06/13	[Gantt bar]											
83	Elaboración plan captación meceñas	136 días?	lun 23/09/13	lun 31/03/14	[Gantt bar]											
84	Desarrollo plan captación meceñas	938 días?	jue 06/06/13	sáb 31/12/16	[Gantt bar]											
85	1.3.- Impulsar la notoriedad y la marca de la Universidad en su entorno	938 días?	mar 04/06/13	sáb 31/12/16	[Gantt bar]											
86	Apoyar a la Universidad en la celebración del VIII Centenario y en el impulso al Campus de Excelencia Internacional	918 días?	lun 01/07/13	sáb 31/12/16	[Gantt bar]											
87	Reunión	67 días?	lun 01/07/13	lun 30/09/13	[Gantt bar]											
88	reunión del secretario CS con el director del VIII Centenario	30 mins	lun 01/07/13	lun 01/07/13	[Gantt bar]											
89	Entrega de las propuestas el 30 de septiembre	67 días?	lun 01/07/13	lun 30/09/13	[Gantt bar]											
90	Reunión del secretario CS con el director adjunto del VIII Centenario para repasar propuestas	30 mins	mie 30/10/13	mie 30/10/13	[Gantt bar]											
91	Propuesta del Pleno para solicitar a la UNESCO la declaración de la USAL como patrimonio inmaterial de la humanidad	1 día?	vie 28/11/14	vie 28/11/14	[Gantt bar]											
92	Reunión del secretario con el director del VIII centenario para la solicitud a la UNESCO	1 día?	mie 03/12/14	mie 03/12/14	[Gantt bar]											
93	Desarrollo	851 días?	mar 01/10/13	sáb 31/12/16	[Gantt bar]											
94	Instar a la Universidad a realizar un análisis completo de los diferentes rankings universitarios y tomar medidas para su inclusión en los mismos	827 días?	mar 04/06/13	dom 31/07/16	[Gantt bar]											
95	Fase inicial: Reunión con vicerrectora de Investigación	15 mins	mie 03/07/13	mie 03/07/13	[Gantt bar]											
96	reunión con la vicerrectora de investigación	30 mins	mar 16/07/13	mar 16/07/13	[Gantt bar]											
97	Finalización fase inicial	98 días?	mar 04/06/13	mar 15/10/13	[Gantt bar]											
98	Fase control y seguimiento 2014	207 días?	mie 16/10/13	jue 31/07/14	[Gantt bar]											
99	Fase control y seguimiento 2015	261 días?	vie 01/08/14	vie 31/07/16	[Gantt bar]											
100	Entrega por parte del Rector al Pleno del Consejo Social del RESUMEN EJECUTIVO: DOCUMENTO DE ANALISIS SOBRE LA MEJORA DEL POSICIONAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA EN RANKINGS	1 día?	vie 05/06/15	vie 05/06/15	[Gantt bar]											
101	Fase control y seguimiento 2016	261 días?	lun 03/08/15	dom 31/07/16	[Gantt bar]											
102	Proponer la realización de un estudio sobre la "Marca de Prestigio Universidad de Salamanca" en coordinación con los responsables del Campus de Excelencia Internacional	262 días	lun 01/07/13	lun 30/06/14	[Gantt bar]											
103	Reunión con vicerrector de Economía,	30 mins	lun 01/07/13	lun 01/07/13	[Gantt bar]											
104	carta al director Ejecutivo de American appraisal para la Marca Universidad de Salamanca	1 día?	jue 17/10/13	jue 17/10/13	[Gantt bar]											
105	Reunión con American Appraisal	5 días?	mar 05/11/13	lun 11/11/13	[Gantt bar]											
106	Entrega de un primer informe por American Appraisal	1 día?	mar 10/12/13	mar 10/12/13	[Gantt bar]											
107	reunión con American Appraisal	1 día	mar 04/03/14	mar 04/03/14	[Gantt bar]											
108	Anulado el proyecto por inactividad	1 día?	vie 16/01/15	vie 16/01/15	[Gantt bar]											
109	Línea 2.- Impulsar la eficiencia en todos los ámbitos (académico, de gestión y organizativo)	938 días?	mar 04/06/13	sáb 31/12/16	[Gantt bar]											
110	2.1.- Promover una oferta académica eficiente	938 días?	mar 04/06/13	sáb 31/12/16	[Gantt bar]											
111	Reunión con los Vicerrectores y Secretaría General	1 día?	mar 25/06/13	mar 25/06/13	[Gantt bar]											
112	Reunión de la Comisión Ejecutiva 27/01/2014	1 día?	lun 27/01/14	lun 27/01/14	[Gantt bar]											
113	Reunión Comisión Académico-Científica 21-02-2014	1 día?	vie 21/02/14	vie 21/02/14	[Gantt bar]											
114	Reunión de la Comisión Ejecutiva 30/09/2014	1 día?	mar 30/09/14	mar 30/09/14	[Gantt bar]											
115	Reunión de la Comisión Ejecutiva 03/11/2014	1 día?	lun 03/11/14	lun 03/11/14	[Gantt bar]											
116	Reunión de la Comisión Ejecutiva 20/07/2015	1 día?	lun 20/07/15	lun 20/07/15	[Gantt bar]											
117	Reunión de la Comisión Ejecutiva 28/09/2015	1 día?	lun 28/09/15	lun 28/09/15	[Gantt bar]											
118	Reunión de la Comisión Ejecutiva 30/11/2015	1 día?	lun 30/11/15	lun 30/11/15	[Gantt bar]											
119	Instar a la Universidad a que equilibre la oferta de grados, másteres y doctorados y adaptarlos a la demanda existente por parte de la sociedad	919 días?	vie 28/06/13	sáb 31/12/16	[Gantt bar]											
120	2013: Diseño bianual del programa y cómputo de indicadores	68 días?	vie 28/06/13	lun 30/09/13	[Gantt bar]											

Proyecto: plan de actuaciones proyect
Fecha: mar 19/01/16

Tarea Progreso Resumen Tareas externas Fecha límite

División Hit Resumen del proyecto Hit externo

Página 2



Id	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	tri 1, 2015			tri 2, 2015			tri 3, 2015			tri 4, 2015		
					ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic
121	Reunión presidente, rector y secretario C.S. racionalización oferta académica y costes imputados	88 días?	vie 28/06/13	lun 30/09/13												
122	Reunión del Pleno de Consejo Social 22-02-2013: Gerontología	1 día?	sáb 31/12/16	sáb 31/12/16												
123	2014: Inicio de todas las acciones	261 días?	mié 01/01/14	mié 31/12/14												
124	2015: Cómputo de indicadores, análisis de metas, revisión del diseño	261 días?	jue 01/01/15	jue 31/12/15												
125	2016: Todas las acciones estarán operativas	263 días?	vie 01/01/16	sáb 31/12/16												
126	Colaborar con la Universidad en los proyectos de mejora de la eficacia y eficiencia de los órganos docentes	938 días?	mar 04/06/13	sáb 31/12/16												
127	2013: Diseño bianual del programa y cómputo de indicadores	152 días?	mar 04/06/13	lun 30/12/13												
128	2014: Inicio de todas las acciones	261 días?	mié 01/01/14	mié 31/12/14												
129	2015: Cómputo de indicadores, análisis de metas, revisión del diseño	261 días?	jue 01/01/15	jue 31/12/15												
130	2016: Todas las acciones estarán operativas	263 días?	vie 01/01/16	sáb 31/12/16												
131	2.2.- Fomentar una gestión eficiente de los recursos	938 días?	mar 04/06/13	sáb 31/12/16												
132	Promover la realización de un estudio sobre la "Eficiencia de los Recursos de la Universidad de Salamanca"	263 días?	mar 03/09/13	jue 04/09/14												
133	Promover un único plan de auditoría de las cuentas de la Universidad que evite las duplicidades de actuaciones y por lo tanto ahorro de costes	938 días?	mar 04/06/13	sáb 31/12/16												
134	Fase de implementación	153 días?	mar 04/06/13	mar 31/12/13												
135	Reuniones 1º 2014	129 días?	mié 01/01/14	lun 30/06/14												
136	Reuniones 2º 2014	132 días?	mar 01/07/14	mié 31/12/14												
137	Reuniones 1º 2015	129 días?	jue 01/01/15	mar 30/06/15												
138	Reunión de la Comisión de Reglamento y Cumplimiento Normativo, punto 3º orden del día: Estudio y elaboración de propuestas de mejora de los informes de fiscalización, del Consejo de Cuentas de Cyl, y del Tribunal de Cuentas, de la USAL, ejercicio 2012	1 día?	mié 25/03/15	mié 25/03/15												
139	Envado Informe elaborado por la Comisión de Reglamento y Cumplimiento Normativo al Sr. gerenta	1 día?	mié 08/04/15	mié 08/04/15												
140	Reuniones 2º 2015	132 días?	mié 01/07/15	jue 31/12/15												
141	Reuniones 1º 2016	130 días?	vie 01/01/16	jue 30/06/16												
142	Reuniones 2º 2016	132 días?	lun 04/07/16	sáb 31/12/16												
143	2.3.- Avanzar hacia Centros más eficientes	938 días?	mar 04/06/13	sáb 31/12/16												
144	Reunión con los Vicerrectores y Secretaría General	1 día?	mar 25/06/13	mar 25/06/13												
145	Instalar a la Universidad a proyectar nuevos espacios más funcionales y eficientes	938 días?	mar 04/06/13	sáb 31/12/16												
146	2013: Diseño del programa y cómputo de indicadores.	153 días?	mar 04/06/13	mar 31/12/13												
147	2014: Inicio de todas las acciones	261 días?	mié 01/01/14	mié 31/12/14												
148	2015: Cómputo de indicadores, análisis de metas, revisión del diseño	261 días?	jue 01/01/15	jue 31/12/15												
149	2016: Todas las acciones estarán operativas	263 días?	vie 01/01/16	sáb 31/12/16												
150	Fomentar la distribución de los espacios atendiendo a las necesidades de la organización	938 días?	mar 04/06/13	sáb 31/12/16												
151	2013: Diseño del programa y cómputo de indicadores.	152 días?	mar 04/06/13	lun 30/12/13												
152	2014: Inicio de todas las acciones	261 días?	mié 01/01/14	mié 31/12/14												
153	2015: Cómputo de indicadores, análisis de metas, revisión del diseño	261 días?	jue 01/01/15	jue 31/12/15												
154	2016: Todas las acciones estarán operativas	263 días?	vie 01/01/16	sáb 31/12/16												
155	Linea 3.- Favorecer la internacionalización	938 días?	mar 04/06/13	sáb 31/12/16												
156	3.1.- Incorporar una dimensión internacional a los estudios y una visión global al profesorado y al alumnado	217 días?	mar 04/06/13	lun 31/03/14												
157	Apoyar las iniciativas de la Universidad encaminadas a adecuar los planes de estudio a su nueva dimensión global	217 días?	mar 04/06/13	lun 31/03/14												
158	Reunión Comisión Académico-Científica 21-10-2013	102 días?	mar 04/06/13	lun 21/10/13												
159	Presentación de propuestas a la primera reunión del Pleno del Consejo Social	84 días?	mié 01/01/14	lun 31/03/14												
160	Possibilidad de impartir titulaciones conjuntamente con Universidades norteamericanas (Harvard)	1 día?	vie 28/11/14	vie 28/11/14												
161	Secundar las iniciativas de la Universidad encaminadas a la implantación de grados y/o másteres plurilingües	217 días?	mar 04/06/13	lun 31/03/14												
162	Reunión Comisión Académico-Científica 21-10-2013	102 días?	mar 04/06/13	lun 21/10/13												
163	Presentación de propuestas a la primera reunión del Pleno del Consejo Social	84 días?	mié 01/01/14	lun 31/03/14												
164	3.2.- Apoyar el posicionamiento internacional de la Universidad	938 días?	mar 04/06/13	sáb 31/12/16												
165	Reunión con los Vicerrectores y Secretaría General	1 día?	mar 25/06/13	mar 25/06/13												
166	Promover, en coordinación con el equipo de gobierno de la Universidad, alianzas con otras universidades y empresas internacionales	938 días?	mar 04/06/13	sáb 31/12/16												
167	Proponer reconocimientos de la Universidad a personalidades de dimensión internacional	827 días?	mar 04/06/13	dom 31/07/16												
168	proposición de reconocimientos 2013	43 días	mar 04/06/13	mié 31/07/13												
169	Reunión con Rector	30 mins	mar 02/07/13	mar 02/07/13												
170	proposición de reconocimientos 2014	240 días?	dom 01/09/13	jue 31/07/14												
171	proposición de reconocimientos 2015	240 días?	lun 01/09/14	vie 31/07/15												
172	proposición de reconocimientos 2016	240 días?	mar 01/09/15	dom 31/07/16												
173	Apoyar la inclusión de la Universidad de Salamanca dentro de la Marca España	938 días?	mar 04/06/13	sáb 31/12/16												
174	3.3.- Contribuir al intercambio internacional de estudiantes, profesorado y expertos	762 días?	dom 01/09/13	dom 31/07/16												
175	Reunión con los Vicerrectores y Secretaría General	1 día?	mar 25/06/13	mar 25/06/13												
176	Apoyar las acciones de la Universidad encaminadas a incrementar la presencia de profesores visitantes, académicos de prestigio (Premios Nobel) y estudiantes extranjeros con cualificación de excelencia	762 días?	dom 01/09/13	dom 31/07/16												
177	curso 2013/2014	240 días?	dom 01/09/13	jue 31/07/14												
178	curso 2014/2015	240 días?	lun 01/09/14	vie 31/07/15												
179	curso 2015/2016	240 días?	mar 01/09/15	dom 31/07/16												
180	Linea 4.- Impulsar el emprendimiento, la innovación y la calidad	938 días?	mar 04/06/13	sáb 31/12/16												
181	4.1.- Incubar el emprendimiento entre la comunidad universitaria	938 días?	mar 04/06/13	sáb 31/12/16												

Proyecto: plan de actuaciones proyect
 Fecha: mar 19/01/16

Tarea Progreso
 División Hito

Resumen Resumen del proyecto
 Tareas externas Tareas externas
 Hito externo Hito externo

Fecha límite Fecha límite

Página 3



Id	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Trimestres 2015																	
					ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic						
182	Aplazado por elecciones a rector y nombramientos del Director de la Fundación General	1 día?	mar 04/06/13	mar 04/06/13																		
183	Colaborar en el fomento de las relaciones Universidad-Empresa para promover las prácticas de estudiantes en el mundo empresarial y despertar el espíritu emprendedor, así como colaborar en la organización de jornadas sobre emprendimiento	938 días?	mar 04/06/13	sáb 31/12/16																		
184	Finalización de los contactos con los responsables de las relaciones Universidad-Empresa de la universidad y sus fundaciones	124 días?	mar 04/06/13	mié 20/11/13																		
185	desarrollo de los acuerdos 16 2014	129 días?	mié 01/01/14	lun 30/06/14																		
186	desarrollo de los acuerdos 26 2014	132 días?	mar 01/07/14	mié 31/12/14																		
187	desarrollo de los acuerdos 16 2015	129 días?	jue 01/01/15	mar 30/06/15																		
188	desarrollo de los acuerdos 26 2015	132 días?	mié 01/07/15	jue 31/12/15																		
189	desarrollo de los acuerdos 16 2016	130 días?	vie 01/01/16	jue 30/06/16																		
190	desarrollo de los acuerdos 26 2016	132 días?	lun 04/07/16	sáb 31/12/16																		
191	Concesión del premio Sociedad Civil al emprendedor	786 días?	vie 28/06/13	jue 30/06/16																		
192	Entrega del galardón 2012	1 día?	vie 28/06/13	vie 28/06/13																		
193	Reunión con el vicerrector de Investigación	1 día?	mié 19/03/14	mié 19/03/14																		
194	Reunión Jurado Premios Sociedad Civil 2013	1 día?	mié 19/03/14	mié 19/03/14																		
195	Entrega del galardón 2013	1 día	vie 20/06/14	vie 20/06/14																		
196	plazo de admisión de candidaturas edición 2014	129 días?	mar 06/05/14	sáb 01/11/14																		
197	Reunión Jurado 2014	1 día?	mar 17/02/15	mar 17/02/15																		
198	entrega del galardón 2014	1 día?	vie 10/07/15	vie 10/07/15																		
199	plazo de admisión de candidaturas edición 2015	50 días?	jue 10/06/15	mar 01/12/15																		
200	Reunión Jurado 2015	65 días?	vie 01/01/16	jue 31/03/16																		
201	entrega del galardón 2015	65 días?	vie 01/04/16	jue 30/06/16																		
202	Iniciar a la Universidad a que establezca programas de captación de talentos	827 días?	mar 04/06/13	dom 31/07/16																		
203	Finalización de los contactos con los responsables de la universidad	124 días?	mar 04/06/13	mié 20/11/13																		
204	curso 2013/2014	240 días?	dom 01/06/13	jue 31/07/14																		
205	curso 2014/2015	240 días?	lun 01/06/14	vie 31/07/15																		
206	curso 2015/2016	240 días?	mar 01/06/15	dom 31/07/16																		
207	4.2.- Fomentar la Innovación y la transferencia tecnológica	827 días?	mar 04/06/13	dom 31/07/16																		
208	Reunión con el vicerrector de Investigación y Transferencia para presentar el Plan de Actuaciones y tratar el tema de videoconferencia	1 día?	mié 15/01/14	mié 15/01/14																		
209	Reunión de la Comisión de Relaciones Sociales	1 día?	lun 21/04/14	lun 21/04/14																		
210	Reuniones no presenciales y video-conferencias incluidas en la reforma del Reglamento del Consejo Social - septiembre 2014	65 días?	lun 01/09/14	vie 28/11/14																		
211	Publicación BOCYL Reforma Reglamento Consejo Social	1 día?	lun 27/04/15	lun 27/04/15																		
212	Participar de forma activa y coordinada en las actividades que promuevan la Fundación General de la Universidad y la Fundación Parque Científico, encaminadas al desarrollo de este objetivo	827 días?	mar 04/06/13	dom 31/07/16																		
213	Finalización de los contactos con los responsables Fundación General y Parque Científico	124 días?	mar 04/06/13	mié 20/11/13																		
214	Reunión gerente parque científico entregará propuestas en 15 días	15 días	mié 30/10/13	mar 19/11/13																		
215	curso 2013/2014	240 días	dom 01/06/13	jue 31/07/14																		
216	curso 2014/2015	240 días	lun 01/06/14	vie 31/07/15																		
217	Informe del director gerente de la Fundación General a la Comisión de Relaciones Sociales de 16-12-2014	1 día?	mar 16/12/14	mar 16/12/14																		
218	curso 2015/2016	240 días?	mar 01/06/15	dom 31/07/16																		
219	4.3.- Garantizar la calidad en las actividades de la Universidad y promover la excelencia	217 días?	mar 04/06/13	lun 31/03/14																		
220	Aplazado por elecciones a Rector	1 día?	mar 04/06/13	mar 04/06/13																		
221	Apoyar la concesión de sellos de calidad en la Universidad. Normas ISO-UNE	217 días?	mar 04/06/13	lun 31/03/14																		
222	Reunión de la Comisión Económico-Financiera	111 días?	mar 04/06/13	vie 01/11/13																		
223	Estudio de las propuestas por parte del Pleno	64 días?	mié 01/01/14	lun 31/03/14																		
224	Linea 5.- Fomentar la transparencia, la ética y el buen gobierno	153 días	mar 04/06/13	mar 31/12/13																		
225	Reunión con el Gerente para fijar líneas de colaboración	1 día	mié 16/10/13	mié 16/10/13																		
226	Incorporación de normas de buen gobierno en los Presupuestos de la Universidad de Salamanca 2014	261 días?	mié 01/01/14	mié 31/12/14																		
227	5.1.- Apoyar a la Universidad en la puesta en marcha de procedimientos que garanticen una mayor transparencia y ética en esta institución	110 días?	mar 04/06/13	jue 31/10/13																		
228	Impulsar, conjuntamente con el equipo de gobierno de la Universidad, la aprobación de una política para la prevención de delitos y contra el fraude de la Universidad	110 días	mar 04/06/13	jue 31/10/13																		
229	Entrega documentación legislativa al Gerente para la puesta en marcha de esta acción	1 día?	mié 16/10/13	mié 16/10/13																		
230	Promover las acciones pertinentes dentro de su ámbito competencial para la creación de un código ético y de transparencia de la Universidad	110 días?	mar 04/06/13	jue 31/10/13																		
231	Implantar el "Buzón ético" de la Universidad	110 días?	mar 04/06/13	jue 31/10/13																		
232	Proponer la creación de la Unidad de Cumplimiento (Compliance Office) de la Universidad, para el seguimiento de las anteriores Iniciati	110 días	mar 04/06/13	jue 31/10/13																		
233	Tratado por la comisión Económica de 21-10-2013	1 día?	lun 21/10/13	lun 21/10/13																		
234	5.2.- Poner en marcha procedimientos que garanticen una mayor transparencia y ética en el Consejo Social	153 días	mar 04/06/13	mar 31/12/13																		
235	Seguimiento en la C de Planificación del plan estratégico General de la USAL Y del Plan General de Actuaciones CS	1 día?	lun 22/09/14	lun 22/09/14																		
236	Seguimiento en el Pleno del plan estratégico General de la USAL Y del Plan General de Actuaciones CS	1 día?	vie 28/11/14	vie 28/11/14																		
237	Seguimiento en la C de Planificación del plan estratégico General de la USAL Y del Plan General de Actuaciones CS	1 día?	mar 22/09/15	mar 22/09/15																		
238	Elaboración de un código de buenas prácticas para el Consejo Social y sus miembros, cuyo seguimiento será realizado por la Comisión de Reglamento	153 días	mar 04/06/13	mar 31/12/13																		
239	Redacción del anteproyecto	88 días?	mar 04/06/13	mar 01/10/13																		
240	Reunión de la Comisión de Reglamento para aprobar en anteproyecto del Código Ético y Buen Gobierno	1 día?	jue 05/12/13	jue 05/12/13																		

Proyecto: plan de actuaciones proyect
Fecha: mar 19/01/16

Tarea Progreso Resumen Tareas externas Fecha límite

División Hito Resumen del proyecto Hito externo



Id	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	tri 1, 2015			tri 2, 2015			tri 3, 2015			tri 4, 2015		
					ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic
241	Reunión del Pleno del Consejo Social para aprobar el proyecto del Código Ético y Buen Gobierno	1 día?	vie 20/12/13	vie 20/12/13												
242	Aprobación del proyecto	65 días?	mié 02/10/13	mar 31/12/13												
243	Aprobación del Reglamento de la Comisión de Reglamento y Cumplimiento Normativo	1 día?	lun 07/04/14	lun 07/04/14												
244	Publicación BOCYL Código Ético y de Buen Gobierno del Consejo Social de la Universidad de Salamanca	1 día?	mié 23/07/14	mié 23/07/14												
245	Habilitación de Buzón ético-correo electrónico- Artº 9.2 del Código Ético y de Buen Gobierno del Consejo Social	71 días?	jue 05/03/15	jue 11/06/15												
246	Reunión de la Comisión de Reglamento y Cumplimiento Normativo: Incorporación de las observaciones realizadas por la Consejería de Educación de la JCYL a la reforma parcial del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social	1 día?	mié 25/03/15	mié 25/03/15												
247	Publicación BOCYL Reforma Reglamento Consejo Social	1 día?	lun 27/04/15	lun 27/04/15												
248	Comunicación	938 días	mar 04/06/13	sáb 31/12/16												
249	Transmitir a la sociedad el trabajo del Consejo Social y dar a conocer cómo es la participación de la sociedad en el gobierno de la Universidad.	924 días	vie 21/06/13	jue 17/12/15												
250	Reunión de coordinación Plan de comunicación	1 hora	vie 21/09/13	vie 21/09/13												
251	Reunión de la Comisión de Relaciones Sociales	1 día?	lun 21/04/14	lun 21/04/14												
252	Reunión Secretario Consejo con el v.º promoción y Coordinación y con Rafael Muñoz Bustillo	1 hora?	lun 09/09/14	lun 09/09/14												
253	Reunión de la Comisión de Relaciones Sociales para informar sobre la propuesta del estudio "El Impacto Económico de la Universidad de Salamanca en su entorno geográfico"	10 días?	mié 03/12/14	mar 16/12/14												
254	Reunión Secretario Consejo con el v.º Promoción y Coordinación y con Rafael Muñoz Bustillo y Rafael Bonete Perales	1 día?	lun 12/01/15	lun 12/01/15												
255	Reunión Secretario Consejo con el v.º promoción y Coordinación	1 día?	lun 13/07/15	lun 13/07/15												
256	Reunión Secretario Consejo con el v.º promoción y Coordinación	1 día?	mar 14/07/15	mar 14/07/15												
257	Reunión de la Comisión de Relaciones Sociales para la presentación del estudio "El Impacto Económico de la Universidad de Salamanca en su entorno geográfico"	1 día?	jue 17/12/15	jue 17/12/15												

Proyecto: plan de actuaciones proyect
Fecha: mar 19/01/16

Tarea División Progreso Resumen Tareas externas Fecha límite ↕

Hito Resumen del proyecto Hito externo

Página 5

b. Acciones referentes al cumplimiento del Código Ético y de Buen Gobierno del Consejo Social 2015

El Pleno del Consejo Social celebrado el 20 de diciembre de 2013, aprobó el “Código Ético y de Buen Gobierno del Consejo Social” por el cual se han de regir todos los miembros del mismo.

El Código se publicó en el BOCYL número 140, de 23 de julio de 2014.

El 7 de abril de 2014, la Comisión de Reglamento y Cumplimiento Normativo elaboró un proyecto de Reglamento de Funcionamiento de la misma, que posteriormente aprobó la Comisión Ejecutiva.

Con estos trámites se dio cumplimiento a lo regulado en la disposición final primera sobre desarrollo normativo del Código Ético y de Buen Gobierno del Consejo Social.

Durante el 2015 se han recibido dos denuncias por presunto incumplimiento del artículo 10 del Código Ético, referentes a la obligación por parte de los consejeros de poner en conocimiento del Consejo Social su situación procesal.

Una vez presentadas las denuncias e iniciado los trámites del artículo 3º del Reglamento de la Comisión, se les comunica a los denunciados que los miembros del Consejo Social a los que se refería la denuncia habían comunicado a éste, en tiempo y forma, su situación procesal. Por lo tanto, no hubo necesidad de incoar procedimiento alguno.

A la vista de esta situación, se puede afirmar que los miembros del Consejo Social cumplen con las obligaciones fijadas en el Código Ético.





c. Desarrollo normativo: Delegación de competencias del presidente del Consejo Social (BOCyL nº 195/2015, de 7 de octubre)

RESOLUCIÓN de 28 de septiembre de 2015, del Rectorado de la Universidad de Salamanca, por la que se publica la delegación de competencias del Presidente del Consejo Social.

En aras de una mayor agilidad y transparencia en el funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Salamanca y al amparo de lo preceptuado en el artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y artículos 6,3, k) y 11, 2,f) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social, Acuerdo 23/2015, de 24 de abril, de la Junta de Castilla y León, el Presidente del Consejo Social ha DISPUESTO:

Primero.– Delegar expresamente, en primer lugar, en D. Pedro Díaz Mesonero y en segundo lugar, en D. Leopoldo Sánchez Gil, miembros del Consejo Social designados por la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, las siguientes funciones recogidas en el artículo 6.3 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social:

- b) Acordar la convocatoria de las sesiones ordinarias y extraordinarias y la fijación del orden del día, teniendo en cuenta, en su caso, las peticiones de los demás miembros formuladas con la suficiente antelación.
- c) Presidir las sesiones, moderar el desarrollo de los debates y suspenderlos por causas justificadas.
- d) El voto de calidad en caso de empate en las votaciones.
- e) Ordenar la ejecución de los acuerdos del Consejo Social y autorizar con su visto bueno las certificaciones expedidas por el secretario.
- f) Controlar el funcionamiento de los servicios del Consejo Social y la ejecución de su presupuesto, pudiendo delegar las funciones contables en el secretario del Consejo.
- h) Visar los actos y certificaciones de los acuerdos del Consejo Social, si así se fija en la legislación que regula los órganos colegiados mixtos.
- j) Ejercer cuantas otras funciones sean inherentes a su condición de Presidente del órgano.

Segundo.– Delegar expresamente la presidencia de la Comisión Ejecutiva del Consejo Social, en primer lugar, en D. Pedro Díaz Mesonero y en segundo lugar, en D. Leopoldo Sánchez Gil, miembros del Consejo Social designados por la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León. Artículo 13,7 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social.

Tercero.– Al amparo del artículo 23 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social nombrar, en primer lugar, a D. Pedro Díaz Mesonero y en segundo lugar, a D. Leopoldo Sánchez Gil, miembros del Consejo Social designados por la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, como sustitutos del presidente del Consejo Social en el Consejo de Gobierno de la Universidad.

Cuarto.– Por renuncia a la representación, que atribuye al Presidente del Consejo Social los artículos 24,b) y 25 a) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social, nombrar sustitutos en los órganos de gobierno de las sociedades y fundaciones, en primer lugar, a D. Pedro Díaz Mesonero y en segundo lugar, a D. Leopoldo Sánchez Gil, miembros del Consejo Social designados por la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

Quinto.– Delegar expresamente la función de interpretar y suplir las lagunas del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social en el Presidente de la Comisión de Reglamento y Cumplimiento normativo. Artículo 6.3,g) del Reglamento de la Organización y Funcionamiento del Consejo Social.

Sexto.– Al amparo del artículo 11,2, f) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social delegar expresamente las funciones de carácter técnico representativo, atribuidas al presidente del Consejo Social, en el secretario Letrado del Consejo Social y de modo ejemplificativo, entre otras, la siguiente: Asistencia a los órganos colegiados de Gobierno de las Agencias de Control de la Calidad del Sistema Universitario, tanto regional como nacional.

Séptimo.– En todo caso, el Presidente se reserva la facultad de personarse por sí y preferentemente en los órganos o entidades que considere oportuno.

Octavo.– La presente delegación no impide la posibilidad del presidente de avocar para sí el conocimiento y resolución de cuantos asuntos comprendidos en la misma considere oportunos, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14.1 de la Ley de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común.

Salamanca, 28 de septiembre de 2015.
El Rector,(Estatutos, Arts. 64 y 66 USAL),
Fdo.: Daniel Hernández Ruipérez.

XI 30 AÑOS MIEMBROS CONSEJO SOCIAL (1985-2015)



CONSEJO SOCIAL (1985-1998)

La Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria creó el Consejo Social como órgano encuadrado en la estructura universitaria que garantiza la participación de la sociedad en la Universidad. Su composición se determinó por la Ley 5/1985, de 21 de marzo, del Consejo Social de Universidades, aplicable a las Comunidades Autónomas que no habían asumido competencias en la materia, y en virtud de la cual se constituyeron los Consejos Sociales de las Universidades de Castilla y León. **Pleno de Constitución del Consejo Social de la Universidad de Salamanca 30-Abril-1986.**

CONSEJO SOCIAL	COMPOSICIÓN	PRESIDENTE			D. Germán Sánchez Ruipérez (1986-1988) D. Ángel Zamanillo Encinas (1988- , (1991- D. Salvador Sánchez-Terán Hernández (1996-
		20 MIEMBROS	Vocales Universitarios	Rector	D. Pedro Amat Muñoz (1985-1986) D. Julio Feroso García (1986-1995) D. Ignacio Berdugo Gómez de la Torre (1995-
				Secretario General	D. Moisés Egido Manzano(1985-1986) D. Ángel Sánchez Blanco (1986-1990) D. Antonio Morales Moya (1990-1994) D. Francisco Javier Laso Guzmán(1994-1995) D ^a Marina Gordaliza Escobar (1995-
				Gerente	D. Juan Ramón Prieto Martínez (1985-1987) <i>D. Gerardo Llana Herrero (1987-1989)</i> D. José Luis Rodríguez Agulló (1989-1991) D. Antonio Alonso Sánchez (1991-
				Elección Junta Gobierno Universidad	D. Gerardo Arévalo Vicente (1987-1991) D. Juan Martín Hernández (1991-1995) D. Fernando García González (1995-1997) D. José Manuel Marcos Marcos (1997- D. Luciano Muñoz Barragán (1985-1986) D. Alejandro Esteller Pérez (1986-1992) D. Ricardo López Fernández (1992-1993) D. Emilio de Miguel Martínez (1993-1995) D ^a Carmen Pol Méndez (1995- D. Manuel Carlos Palomeque López (1985-1987), (1987-1990) D. Benjamín González Alonso (1990-1993) D. José Ortega Esteban (1993-1996) D. Ramón Fernández Pulido (1996- D. Mariano Álvarez Gómez (1985-1987) D. Juan M. Cachaza Silverio (1985-1987) D. Félix Redondo Quintela (1985-1987), (1987-1993) D. Manuel Álvarez Claro-Irisarri (1993-1995) D. Ángel Rodríguez Sánchez (1995-1997) D. Pedro Ramos Castellanos (1997- D. Enrique Cabero Morán (1987-1992) D. Fernando J. Rodríguez Alonso (1992-1994) D. Pablo Revilla Aparicio (1994-1995) D. Belaid Bihi Bihi (1995-1996) D. José Antonio Otero Parra (1996-



				<p>Designados ME Educación y Ciencia (2)</p> <p>D. Germán Sánchez Ruijérez (1983-1989) D. Ángel Zamanillo Encinas (1983-, (1990- D. Enrique de Sena Marcos (1989-1990) D. Ciriaco de Vicente Martín (1990-1995) D. Antonio Álvarez Mayorga (1996- Consejería Ed y Cultura D. Salvador Sánchez-Terán Hernández (1996- Consejería Ed y Cultura</p>
				<p>Designados Asamblea Legislativa (2)</p> <p>D. Ciriaco de Vicente Martín (1983-1990) D. Pablo Beltrán de Heredia y Onís (1995- Cortes CyL D. Adrián Jusnes González (1983-, (1990-1995) D. Valentín Barrueco Grande (1990-1995) D. Benito José Blanco Prieto (1995- Cortes CyL</p>
				<p>Designado Consejo Gobierno CyL (1)</p> <p>D. Juan Belén Cela Martín (1983-1988) D. Fernando Fernández de Trocóniz (1988-, (1990-1994), D. Luis Sánchez Granjel (1994-1996), (1996-</p>
				<p>Designado Consejo Gobierno CyL a propuesta municipio (1)</p> <p>D. Antonio Fernández de la Fuente (1983-1988) D. Antonio Encinar Nuñez (1988-, (1990-1996) D. Julián Lanzasrote Sastre (1996-</p>
			Vocales Sociales	<p>UGT (2)</p> <p>D. Manuel de Sas Martín (1983-1988) D. Agustín Redero Bellido (1988-1990), (1990-1990) D. Agustín Prieto González (1990-) D. Juan Gallardo Lancho (1983-1990), (1990-1990) D.ª Carmen Pilar Sánchez Hernández (1990-1991) D. Agustín García de Dios (1991-1994) D. Dionisio Muñoz Iglesia (1994-1996) D. José María Pintos Sánchez (1996-1997) D. Melchor Boya García (1997-</p>
				<p>CCOO (1)</p> <p>D. Raimundo Cuesta Fernández (1983- 1989) D. Juan Manuel Araujo Ramos (1989-1990) D. Otilio Martínez Moralejo (1990-1996) D. Agustín Navarro Herrera (1996-</p>
				<p>CEOE y CEPYME (3)</p> <p>D. Antonio Ríos Prieto (1983-1990) CEOE D. Francisco Albarrán Losada (1990-1995) D. José María Pérez Martínez (1995-1997) CEOE D. Francisco Rodríguez Pérez (1997- CEOE D. Fernando José Jiménez Prieto (1983-, (1990-1994) CEOE D. Luis Plaza Blázquez (1994- CEOE D. Tomás Pérez Gallego (1983-, (1990-1991) CEPYME D. Luis González Fernández (1991- 1992) D. Luis Hernández Avedillo (1992-1992) CEOE D. Ángel Bajo Marcos (1992-1994) CEOE D. Manuel Rodríguez García (1994-1997) CEOE D. Ángel Herrero Magarzo (1997- CEOE</p>



CONSEJO SOCIAL (1998-2003)
Ley 2/1998, de 4 de junio, de Coordinación Universitaria de Castilla y León

CONSEJO SOCIAL	COMPOSICIÓN	PRESIDENTE		Rector	<i>D. Salvador Sánchez-Terán Hernández (1998- D. Ignacio Berdugo Gómez de la Torre (1998-</i>		
				Secretario General	<i>Dª Marina Gordaliza Escobar (1998-</i>		
				Gerente	<i>D. Antonio Alonso Sánchez (1998-2002) D. Antonio Arias Rodríguez (2002-</i>		
			Vocales Universitarios (10)	Representación Junta Gobierno Universidad	<i>D. José Manuel Marcos Marcos (1998-1999) D. Francisco Javier Martín Torres (1999-2001) D. Julio Serrano García (2001- Dª Carmen Pal Méndez (1998-2003) Dª Libia Santos Requejo (2003- D. Ramón Fernández Pulido (1998-2000) Dª Pilar Elena García (2000-2002) D. Emiliano Fernández Vallina (2002- D. Félix Redondo Quintela (1998- D. Pedro Ramos Castellanos (1998-1999) D. Francisco Navarro Vilá (1999- D. Miguel Poza Mateos (1998-2000) Dª María Luisa Alonso Núñez (2000-2002) D. Javier Martín Casmaño (2002-2003) D. Juan Jacobo Gardalliaquet Gómez Málaga (2003- D. José Antonio Otazo Parra (1998-2002) D. Carlos Muñiz Muriel (2002-2002) D. Javier Álvarez Lobato (2002-</i>		
				Vocales Sociales (15)	Designados Consejería Educación y Cultura CyL (3)	<i>D. Salvador Sánchez-Terán Hernández (1998- D. Antonio Álvarez Mayorga (1998- D. Luis Sánchez Granjel (1998-</i>	
					Designados Cortes CyL (3)	<i>D. Pablo Beltrán de Heredia Onís (1998- D. Benito José Blanco Prieto (1998- D. Agustín Muñoz Cidra (1998-1999) D. Francisco Javier Rodríguez Ruiz (1999-</i>	
			Designado C. Educación y Cultura a propuesta municipio (1)		<i>D. Julián Lanzarote Sastre (1998-</i>		
				25 MIEMBROS (20 repiten del 1985- 1998)			



				UGT (2)	<i>D. Agustín Prieto González (1998-</i> <i>D. Melchor Boya García (1998-</i>
				CCOO (2)	<i>D. Agustín Navarro Herrera (1998-</i> <i>D. Ángel Álvarez Caballero (1998-</i>
				CEOE (2) CEPYME (2)	<i>D. Francisco Rodríguez Pérez (1998- CEOE</i> <i>D. Luis Plaza Blázquez (1998-2002) CECALE</i> <i>D. Jesús Terciado Valls (2002- CECALE</i> <i>D. Francisco Javier Alonso López (1998-2001) CECALE</i> <i>D. José Luis Martín Aguado (2001- CECALE</i> <i>D. Ángel Herrero Magarzo (1998- CEOE</i>



CONSEJO SOCIAL (2003-2015)
La Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León,

CONSEJO SOCIAL	COMPOSICIÓN	PRESIDENTE		Representante JCYL	D. Salvador Sánchez-Terán Hernández (2003-, (2008-2012) D. Ignacio Sánchez Galán (2012-	Nombrado por la JCYL, a propuesta Consejería competente en materia Universidades, oído Rector.
		Miembros Natos	Rector	D. Ignacio Berdugo Gómez de la Torre (2003-2003) D. Enrique Battaner Arias (2003-2007) D. José Ramón Alonso Peña (2007-2009) D. José J. Gómez Asencio (2009-2009) D. Daniel Hernández Ruipérez (2009-, (2012-	Nombrados y cesados por el Titular de la Consejería competente en materia de Universidades	
			Secretario General	Dª Marina Gordaliza Escobar (2003-2003) Dª Elisa Muñoz Torres (2003-2007) Dª Ana Belén González Rogado (2007-2009) Dª Ana Cuevas Badallo (2009-, (-2012-2013) Dª María Luisa Martín Calvo (2013-2015) Dª María Luisa Martín Calvo (2013-2015) Dª Pilar Martín Aresti (2015-		
			Gerente	D. Antonio Arias Rodríguez (2003-2004) Dª Felisa Chinchetru Pérez (2004-2007) D. Agustín Carrillo Franco (2007-2010) D. Luis J. Mediero Osá (2010-, (-2012		
		Vocales Universitarios	1 Repres. Profesores	Dª Libia Santos Requejo (2003-2007) D. José Ignacio Sánchez Macías (2007-, (2008-2010) D. Ricardo López Fernández (2010-, (2012-		
			1 Repres. PAS	Dª Pilar Jiménez Tello (2003-2004) D. Luis Barrio Fernández (2004-2007) D. Francisco Pérez Jiménez (2007-, (2008-2012) D. Juan González Julián (2012-		
			1 Repres. Alumnos	D. Juan Jacobo Cardallaguet Gómez Málaga (2003-2006) D. Severo Natanuel de la Calle Gullón (2006-, (2008-2009) D. Daniel Llanos García (2009-2009) D. Juan Cordero Vicente (2009-2010) D. Daniel Llanos García (2010-2012) D. Javier Mérida Arjona (2012-2013) D. Rashid Mohamed Vázquez (2013-2015) D. David Rapado Rincón (2015)		
		Vocales Sociales	6 Org. Empres. CCAA	D. Daniel Collado Jiménez (2003-, (2008-2012) CONFAE Ávila D. Pedro Rodríguez Villanueva (2012-2015) CONFAE Ávila D. Diego Díez García (2015-) CONFAE Ávila D. Gonzalo Pérez Sánchez (2003-, (2008-2012) CONFAE Ávila Dª Piedad Sánchez García (2012- 2014) CONFAE Ávila D. Juan Saborido Lecaroz (2014-) CONFAE Ávila D. Francisco Rodríguez Pérez (2003-, (2008-2012) CEOE D. Juan Antonio Martín Mesonero (2012- CONFAES D. José Luis Martín Aguado (2003-, (2008-2012) CECALE D. Bernabé Cascón Nogales (2012- CONFAES		



				<p>D. Ángel Herrero Magarzo (2003-, (2008-2012) CEOE D. Julián Prieto Alonso (2012-2013) CEPYME Zamora D. José María Esbec Hernández (2013- CEOE-CEPYMEZA</p>
			6 C. Sindicales CCAA	<p>D. Luis de Luis Alfageme (2003-, (2008-2010) D. Carlos Blanco Mesonero (2010-2012) CEPYME Zamora D. Jacinto Rodríguez Temprano (2012- CEPYME Zamora</p> <p>D. Ángel Álvarez Caballero (2003-, (2008-2011) CCOO D. Emilio Pérez Prieto (2011-, (2012- CCOO D. Agustín Bóveda Bueno (2003-2005) CCOO D.ª Ana Cristina Villanueva Curto (2005-, (2008-2011) CCOO D.ª Nuria Benito Manjón-CCOO (2011-, (2012- D. Julio Saiz Lavín (2003-2005) CCOO D. Ángel Rosado Hernández (2005-, (2008-2009) CCOO D.ª Ángeles Sánchez Bergantiños (2009-2011) CCOO D. José Ángel Rosado Hernández (2011-2012) CCOO D. Agustín Bóveda Bueno (2012- CCOO</p> <p>D. Agustín Prieto González (2003-, (2008-2012) UGT D.ª Nieves García Galán (2012-2013) UGT D.ª Concepción Vaquero Sánchez (2013-2014) FETE-UGT D.ª M.ª Rosa Hernández Rubio (2014- FETE-UGT</p> <p>D. Melchor Boya García (2003-2005) UGT D.ª Lidia Asensio Rodríguez (2005-, (2008-2011) UGT D.ª Rosa María Hernández Pérez (2011-, (2012-2013) FETE-UGT D. Oscar Mario Lobo San Juan (2014- UGT</p> <p>D. Luis Sánchez Jiménez (2003-2006) D. Miguel Álvarez García (2006-2008) D. Agustín Rodríguez González- (2008-, (2012-2013) UGT D. José Luis Hernández Rivas (2013- UGT</p>
			1 Prop. Ag. D. Ec. Cyl	<p>D. Juan Ignacio Pérez-Tabernero Sánchez (2003-, (2008-2012) D.ª Ana M.ª Merino Aguado (2012-</p>
			1 Prop. C. Economía y Empleo	<p>D. Emilio Rodríguez Vicente (2003-2008) D. Julio Rodríguez Sonia (2008-, (2012- 2014) D.ª Inmaculada García Bellido (2014-</p>
			6 Prop. C. Educación y Cultura	<p>D. Alberto Estella Goytre (2003-, (2008-2010) D. Fernando García-Delgado García (2010-, (2012- D. José Muñoz Martín (2003-, (2008-2012) D. Pedro Díaz Mesonero (2012- D. José Ignacio Dávila Oliveda (2003-, (2008-2010) D. Pablo Luis Gómez Hernández (2010-, (2012-2015) D.ª Josefina Garzón Paniagua (2003-, (2008-2012) D. Leopoldo Sánchez Gil (2012- D. José Luis Zarza Sánchez (2003-, (2008-2012) D. José Ramón Cid Cebrán (2012- D. Juan Luis Hernández-Gil Mancha (2003-2005) D. Antonio María Pastor Ramos (2005-, (2008-2012) D. Ignacio Esbec Hernández (2012-</p>
			3 Prop. Cortes Cyl	<p>D. Pablo Beltrán de Heredia y Onís (2003-2006) D.ª Isabel Andrés Bravo (2006-, (2008-2012) D.ª María Eugenia Bueno Pastor (2012- D. Benito Blanco Prieto (2003-, (2008-2012) D. Manuel Bruno Nevado (2012- D. Francisco Javier Rodríguez Ruiz (2003-, (2008-2012) D. Cipriano González Hernández (2012-</p>



UNIVERSIDAD
DE SALAMANCA

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL



CONSEJO SOCIAL

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA



VNIVERSIDAD
D SALAMANCA

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

CONSEJO SOCIAL

CERTIFICACION DE ACUERDO

Antonio L. Sánchez-Calzada Hernández, Secretario Letrado del Consejo Social de la Universidad de Salamanca y de la Comisión Ejecutiva, en aplicación de la Legislación vigente en materia de certificación de acuerdos adoptados por los órganos colegiados de la Administración Pública y del artículo 13.6 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social

CERTIFICA:

Que la Comisión Ejecutiva del Consejo Social de la Universidad de Salamanca reunida en sesión ordinaria el día 29 de febrero de 2016, en su punto **segundo** del orden del día "*Discusión y aprobación, si procede, de la Memoria del Consejo Social año 2015*"

ACORDO

Aprobar la Memoria y la liquidación del presupuesto del Consejo Social del año 2015 que se acompaña como anexo a este acuerdo.

El acuerdo fue tomado por la unanimidad de los asistentes. Este acuerdo se toma en virtud de la delegación de competencias acordadas por el Pleno del Consejo Social de fecha 9 de noviembre de 2012 (BOCYL nº 248 de 27 de diciembre de 2012). Se hace la salvedad de que el acta de la sesión en el que se ha tomado el presente acuerdo se encuentra pendiente de aprobación, y al amparo de la legislación vigente expido el presente documento, con el visto bueno del Presidente de la Comisión Ejecutiva del Consejo Social de la Universidad de Salamanca, en Salamanca a 29 de febrero de 2016.

Vº Bº

EL PRESIDENTE EN FUNCIONES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA,

Pedro Díaz Mesonero.

